

RESOLUCIÓN N° 494

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA, DEL INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO, SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 25 de septiembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Enfermería del Instituto Superior Profesional Avanzado, sede Encarnación; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Enfermería, del Instituto Superior Profesional Avanzado, sede Encarnación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Gloria Elizabeth Leiva de Aquino, Esperanza Paniagua y Viviana Morales, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 (cuatro) años, la carrera de Licenciatura en Enfermería, del Instituto Superior Profesional Avanzado, sede Encarnación, según consta en el Acta N° 16 de fecha 13 de agosto de 2025;



RESOLUCIÓN N° 494

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA, DEL INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO, SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “*De Educación Superior*” establece: “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*”;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Enfermería del Instituto Superior Profesional Avanzado, sede Encarnación, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** al Instituto Superior Profesional Avanzado, sede Encarnación, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Enfermería.



RESOLUCIÓN N° 494

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA, DEL INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO, SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO
DUARTE
PENAYO

Firmado
digitalmente por
JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Instituto Superior Profesional Avanzado	Gloria Elizabeth Leiva de Aquino (Coord.)
Carrera:	Licenciatura en Enfermería	Pares Evaluadores: Esperanza Paniagua
Unidad Académica:		Viviana Morales (Bo.)
Sede/Filial:	Encarnación	Técnica de Enlace: Donnina Kallsen

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

En 2009 se habilitó la Filial Encarnación, en respuesta a la demanda regional de formación universitaria. En esta sede se implementó la carrera de Licenciatura en Enfermería, incorporada al Catastro Académico Nacional en 2021, según la normativa del Registro Nacional de Ofertas Académicas por RESOLUCIÓN N° 219/2021. La estructura orgánica de la carrera de Licenciatura en Enfermería – sede Encarnación, está conformada por la Dirección de Filial, de la cual dependen la Coordinación Académica, Secretaría Académica, Bienestar Estudiantil, Biblioteca, Atención a la Salud, Calidad Educativa, Coordinación de Investigación y Extensión, y el área de Recepción. Asimismo, la carrera cuenta con una Coordinación específica, bajo cuya dependencia se encuentran el encargado de prácticas, docentes a tiempo completo y docentes por carga horaria. Esta estructura se encuentra formalmente establecida en el Manual de Organización y Funciones, en concordancia con los requerimientos académicos de la carrera. La carrera de Licenciatura en Enfermería tiene una duración de cuatro años y una carga total de 4000 horas reloj, equivalentes en horas cátedra. El plan se estructura en 1920 horas teóricas y 2080 horas prácticas en entornos hospitalarios, e incluye la elaboración y defensa de un trabajo final de grado.

En ese contexto, la carrera de Enfermería de la sede Encarnación se adhiere al proceso de autoevaluación conforme al Modelo Nacional de Evaluación de la Educación Superior, con fines de acreditación, mediante la conformación de un Comité de Autoevaluación designado por la institución.

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa con fines de acreditación a la carrera de Enfermería del Instituto Superior Profesional Avanzado (ISPA), sede Encarnación, se realizó conforme a los lineamientos del Modelo Nacional de Evaluación de Carreras, bajo criterios de rigor técnico establecidos.

Se aplicó la modalidad combinada, aprobada por Resolución N.º 69/2025, consistente en una visita presencial de tres días. Durante la misma, se llevaron a cabo reuniones con autoridades, entrevistas con actores clave y recorridos por las instalaciones académicas y sanitarias donde se desarrollan las prácticas y actividades de extensión.

La visita se efectuó los días 28, 29 y 30 de abril, siguiendo el cronograma previsto, en un clima de respeto, apertura y colaboración institucional.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La documentación e informes remitidos por la carrera fueron puestos a disposición por la Agencia a través de una notificación por correo electrónico, que incluyó orientaciones de acceso mediante la plataforma Google Drive. El repositorio contenía el Informe Institucional, el Informe de Autoevaluación conforme a las dimensiones del Modelo Nacional de Evaluación, y sus respectivos anexos, los cuales respaldaron el proceso de autoevaluación.

Dichos documentos fueron revisados y analizados por los Pares Evaluadores Externos. Adicionalmente, se solicitaron materiales complementarios antes y durante la visita, con el fin de completar la información requerida para la elaboración del Informe Preliminar, una vez concluida la evaluación externa.

La gestión documental fue canalizada a través del Equipo Técnico de la Agencia, quien respondió de manera oportuna y eficiente. En términos generales, la documentación presentada cumplió con los requerimientos establecidos para el desarrollo del proceso evaluativo.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con una estructura organizacional general de la cual depende la estructura específica para las filiales, en donde el ISPA cuenta con la Carrera de Licenciatura en Enfermería, con una Dirección de Filial Encarnación, una Coordinación Académica de la filial del cual depende, secretaría académica, Bienestar estudiantil, Biblioteca, Atención a la salud, Calidad educativa, Coordinación de Investigación y Extensión, Recepción. Así mismo, cuenta con una Coordinación de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la cual depende encargado de práctica, docentes a tiempo completo y docentes, las cuales están detalladas en el Manual de Organización y funciones, cumpliendo con las exigencias de la Carrera.	-Resolución N° 44/2018 Organigrama Institucional aprobado por el Consejo Directivo. -Resolución N° 47/2021 Actualización del Manual de funciones aprobado por el Consejo Directivo. -Resoluciones de nombramiento de los funcionarios aprobado por el Consejo Directivo
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional de la carrera de Enfermería del ISPA – Sede Encarnación permite una coordinación efectiva entre las distintas instancias. Se cuenta con un organigrama funcional que delimita claramente los niveles jerárquicos y los vínculos entre áreas, con funciones definidas que garantizan la articulación entre docencia, investigación y extensión. Además, se dispone de un manual de comunicación interna y externa que facilita una comunicación fluida mediante reuniones periódicas, canales digitales y mecanismos formales, lo que permite una planificación integrada y el seguimiento conjunto de las actividades. Esta organización favorece el logro de los objetivos establecidos en la carrera. En la visita se evidenció el uso de canales digitales institucionales (correos oficiales, grupo de mensajería).	-Resolución N° 44/2018 Organigrama Institucional aprobado por el Consejo Directivo. -Resolución N° 47/2021 Actualización del Manual de funciones aprobado por el Consejo Directivo. -Resoluciones de nombramiento de los funcionarios aprobado por el Consejo Directivo - Resolución N° 32/ 2019 Mecanismo de Comunicación interna y externa del ISPA- Manual de comunicación interna y externa. - Resultado de observaciones realizadas.
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional del ISPA – Filial Encarnación está formalizada y cuenta con funciones claramente definidas. La carrera dispone de un organigrama aprobado institucionalmente, en el que se representan los niveles jerárquicos, las áreas académicas, administrativas y de apoyo, así como las relaciones funcionales entre ellas. Cada cargo cuenta con un perfil definido y un conjunto de funciones establecidas en documentos normativos como el reglamento interno y el manual de funciones. Estas funciones son conocidas por los responsables de cada área, lo que permite una distribución eficiente de responsabilidades y un desarrollo armónico de las actividades de docencia, investigación y extensión, todas alineadas con los objetivos del Plan de Desarrollo de la carrera.	-Resolución N° 44/2018, Organigrama Institucional aprobado por el Consejo Directivo. -Resolución N° 47/2021, Actualización del Manual de funciones aprobado por el Consejo Directivo. -Resolución N° 50 /2021, Actualización del mecanismo de selección, evaluación de desempeño y promoción docente aprobado por el Consejo Directivo. -En la visita se evidenció perfiles de cargo con descripción de funciones. -Resolución N° 41/ 2022, Plan de desarrollo de la carrera de enfermería 2023 – 2028, aprobado por el Consejo Directivo.
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente	Los cargos definidos en la estructura organizacional de la carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación, en un 100% se encuentran cubiertos y formalizados mediante actos administrativos institucionales. Cada puesto cuenta con responsables designados oficialmente, lo que garantiza el funcionamiento coordinado de las instancias académicas, administrativas y de apoyo. Esta cobertura efectiva contribuye al cumplimiento de las funciones previstas y al logro de los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo y el Plan de Desarrollo de la carrera.	-Resolución N° 44/2018 Organigrama Institucional aprobado por el Consejo Directivo. -Resolución N° 47/2021 Actualización del Manual de funciones aprobado por el Consejo Directivo. -Resoluciones de nombramiento de los funcionarios aprobado por el Consejo Directivo - Proyecto Académico vigente presentado por la 2019, aún sin resolución de aprobación por las instancias correspondiente -Resolución N° 41/ 2022, Plan de desarrollo de la carrera de enfermería 2023 – 2028, aprobado por el Consejo Directivo.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La estructura organizacional de la carrera de Licenciatura en Enfermería del ISPA – Filial Encarnación se encuentra formalizada conforme a las normativas institucionales vigentes, con funciones claramente definidas para cada instancia. El organigrama aprobado representa con claridad los niveles jerárquicos, las áreas académicas, administrativas y de apoyo, así como las relaciones funcionales entre ellas. Cada cargo cuenta con un perfil definido y funciones establecidas en documentos normativos como el reglamento interno y el manual de funciones, lo cual favorece la distribución eficiente de responsabilidades. Asimismo, se evidencia que las funciones asignadas son conocidas por los responsables de cada área, lo que permite un desarrollo armónico de las actividades sustantivas de la carrera, alineadas con los objetivos del Plan de Desarrollo. La articulación entre los distintos niveles de gestión contribuye al fortalecimiento de la gobernanza académica y a la eficacia en la toma de decisiones. Se concluye que la Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera que rigen la carrera tiene un nivel de cumplimiento PLENO.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	Cumple Totalmente	La carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación cuenta con un conjunto de normativas institucionales formalizadas y aplicadas sistemáticamente, como fue verificado mediante documentación y entrevistas. Entre ellas, se destaca la existencia de un Proyecto Académico actualizado, elaborado conforme a la normativa vigente, el cual fue formalmente presentado al CONES, según constancia de ingreso por mesa de entrada. Además, se identificaron mecanismos de aplicación y seguimiento, incluyendo socialización con actores institucionales, todo esto fue corroborado en entrevista a docentes y directivos	- Resolución 166/17, aprobado por el CONES. Criterios y requisitos requeridos para proceso de Actualización de Proyectos Curriculares de Carreras de Grado y Programas de Postgrado. -Resolución N° 44/2018 Organigrama Institucional aprobado por el Consejo Directivo. -Resolución N° 47/2021 Actualización del Manual de funciones aprobado por el Consejo Directivo. -Resoluciones de nombramiento de los funcionarios aprobado por el Consejo Directivo - Proyecto Académico Actualizado vigente es del año 2019, aún sin resolución de aprobación por las instancias correspondiente -Resolución N° 41/ 2022, Plan de desarrollo de la carrera de enfermería 2023 – 2028, aprobado por el Consejo Directivo. -Informes de seguimiento del proyecto educativo . - Resultado de entrevista a docentes y directivos
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	La carrera asegura la difusión efectiva de las normativas y reglamentaciones institucionales mediante medios accesibles y procedimientos formales, lo que garantiza que todos los actores de la comunidad educativa las conozcan y apliquen. Las normativas, que incluyen reglamentos internos, académicos, de evaluación y manuales de funciones, son socializadas a través de reuniones institucionales, correos, grupos de comunicación interna y carteleras, además de estar disponibles en secretaría académica. Cuando es necesario, también se remiten vía WhatsApp o se orienta sobre su disponibilidad en la página web. Tanto docentes, administrativos como estudiantes manifiestan conocer las normativas aplicables a sus funciones, y existen registros documentales que evidencian su entrega, lectura y tratamiento. La información es reforzada desde el ingreso a la carrera mediante espacios de inducción y jornadas de capacitación, evidenciados mediante testimonios de docentes, estudiantes y personal administrativo que confirmen el conocimiento y acceso a las normativas	- Reglamento de la carrera sin aprobación por las instancias formales -Resolución N° 41/2018, el Reglamento de Inclusión educativa aprobado por el Consejo Directivo. -Resolución N° 020/ 2016, el Reglamento intervenciones éticas aprobado por el Consejo Directivo. -Resolución N° 41/ 2022, Plan de desarrollo de la carrera de enfermería 2023 – 2028, aprobado por el Consejo Directivo. -Actas de reuniones institucionales donde se traten y comuniquen normativas. -Registros de inducción a estudiantes con firma de asistencia de participantes. -Página web institucional donde se aloja la normativa. -Evidencia de remisión de documentos por medios digitales (WhatsApp institucionales). -Resultados de entrevistas con docentes, estudiantes y personal administrativo

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	<i>Cumple Totalmente</i>	La carrera contempla en su marco normativo general aspectos relacionados con la inclusión, la bioseguridad, la gestión de riesgos y el desempeño ético. Se dispone de un reglamento de ética, una resolución que establece normativas y procedimientos de bioseguridad, y una resolución de conformación del comité de ética institucional. Asimismo, se desarrollan acciones preventivas, como charlas impartidas por el cuerpo de bomberos sobre actuación ante situaciones de emergencia. En materia de inclusión, el marco normativo institucional incorpora disposiciones sobre ajustes razonables para personas con discapacidad, orientadas a garantizar condiciones de equidad en el acceso, permanencia y evaluación. Si bien estas medidas están previstas normativamente, aún no han sido aplicadas, dado que no se cuenta actualmente con estudiantes que requieran dichos ajustes. Durante las entrevistas con autoridades académicas y responsables de carrera, se confirmó la existencia de estas disposiciones y se manifestó que el personal docente ha sido sensibilizado sobre su eventual implementación. Se destacó, además, que existe articulación con áreas institucionales de bienestar y orientación estudiantil para activar los mecanismos previstos en caso de ser necesario.	-Resolución N° 17/2017, el Reglamento de Normativas y procedimientos de Bioseguridad en relación a la Carrera Licenciatura en Enfermería del ISPA aprobado por el Consejo Directivo. -Resolución N° 41/2018, el Reglamento de Inclusión educativa aprobado por el Consejo Directivo. -Resolución N° 020/ 2016, el Reglamento intervenciones éticas aprobado por el Consejo Directivo. Resolución N° 14/ 2024, el Conformación del Comité de ética Institucional ISPA - Actas o registros de capacitaciones realizadas (ej. con bomberos sobre gestión de riesgos). - Contratos del personal tercerizado de limpieza (para verificar inclusión o no de cláusulas sobre bioseguridad). -Resultado de entrevista al encargado de simulación (con mención a elaboración de capacitación sobre bioseguridad). -Resultado de entrevista con docentes sobre la práctica del comité de ética recientemente constituido. -Resultado de entrevistas, testimonios de estudiantes, docentes y personal sobre prácticas institucionales relacionadas con inclusión, bioseguridad, riesgos y ética.
	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	<i>Cumple Totalmente</i>	La institución cuenta con un proceso formalizado para la revisión y actualización de sus normativas y reglamentaciones, en respuesta a necesidades emergentes del entorno académico y profesional. Este proceso se activa mediante la identificación de necesidades a través de reuniones de coordinación, informes de gestión, entrevistas, encuestas internas, y el análisis de situaciones concretas que surgen en el desarrollo de la carrera. En entrevistas, los docentes y el coordinador académico mencionaron que las prioridades se determinan considerando el impacto sobre la calidad educativa, la coherencia con el Proyecto Educativo y el cumplimiento de las normativas nacionales vigentes. La responsabilidad de revisar y proponer actualizaciones recae en la coordinación académica, con participación del equipo de gestión de la carrera de enfermería, filial Encarnación. Las propuestas de modificación son debatidas en espacios formales y posteriormente elevadas al Consejo Directivo, que las aprueba mediante resoluciones institucionales. Esta dinámica permite mantener actualizadas las normativas en función de la realidad institucional y garantiza su validez, aplicabilidad y pertinencia. Durante las entrevistas, los docentes manifestaron que participan en la identificación de necesidades emergentes y que han discutido y aplicado actualizaciones en contextos críticos, como durante la pandemia por COVID-19. Asimismo, indicaron que los programas de estudio se actualizan cada dos años o según las necesidades identificadas, lo cual evidencia la vigencia y operatividad del proceso.	-Resultado de entrevistas con docentes y coordinador académico -Evidencias de encuestas, entrevistas o registros de revisión interna como insumo para ajustes normativos. -Observación de Proyecto académico comparativos de versiones anteriores y actualizadas -Documentación del procedimiento formal de aprobación por parte del Consejo Directivo. -Participación documentada de actores institucionales en los procesos de revisión del Plan de desarrollo

	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	Cumple Parcialmente	La carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación cuenta con un reglamento institucional de convalidación aprobado por Resolución N° 49/2019 del Consejo Directivo, el cual forma parte del sistema de gestión del aseguramiento de la calidad educativa. Este documento establece criterios generales para el reconocimiento de asignaturas y calificaciones obtenidas en otras instituciones educativas legalmente constituidas, y es citado por las autoridades académicas como marco de referencia para los casos de movilidad estudiantil. No obstante, el reglamento mencionado no contempla de forma específica ni detallada el procedimiento para la convalidación de los resultados de evaluaciones del aprendizaje obtenidos en contextos de movilidad estudiantil. Tampoco se identificaron evidencias documentales que muestren su aplicación concreta en la carrera, ni mecanismos institucionalizados que regulen los plazos, responsables, criterios de equivalencia o canales de comunicación claros para los estudiantes que solicitan convalidaciones en este marco. En este sentido, si bien existe una normativa general vigente, su contenido no responde aún de manera explícita a los requerimientos específicos de movilidad académica, por lo que se considera que su aplicación es limitada, y su implementación práctica requiere ser fortalecida y reglamentada con mayor precisión	-Resolución N° 49/2019, Mecanismo de convalidación del ISPA aprobada por el Consejo Directivo -Convenio Marco de Cooperación recíproca entre el Instituto Especializado de Profesionales de la Salud- IEPROES (El Salvador) y el Instituto Superior Profesional Avanzado-I.S.P.A (Paraguay).
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación dispone de normativas institucionales formalizadas y difundidas, que orientan su funcionamiento y son conocidas por los actores educativos. Contemplan bioseguridad, gestión de riesgos y desempeño ético de los miembros; las mismas se actualizan según necesidad; la movilidad estudiantil esta normada pero no se aplican. Se concluye que la Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera tiene un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO.			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente	La carrera prevé talento humano para la implementación de la oferta educativa, contando con directivos y docentes que cumplen con los requisitos establecidos por el CONES. Sin embargo, el número de personal es insuficiente en relación con la cantidad de estudiantes y las funciones que deben ser cubiertas. Se registra un solo docente de tiempo completo para una matrícula superior a 400 estudiantes, un único tutor de Trabajo Final de Grado para aproximadamente 60 alumnos, y un solo guardia de seguridad para toda la filial. Asimismo, no se ha evidenciado un análisis formal de carga horaria ni un plan de desarrollo del personal que permita proyectar y sostener el crecimiento de la carrera. La formación continua se ofrece de manera puntual pero no responde a un programa estructurado	-Resultado de entrevista con tutores, encargada de la unidad de investigación -Resultado de entrevista con personal de apoyo administrativo -Resoluciones de designación de cargos o responsabilidades normadas.
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Totalmente	La carrera de Enfermería, filial Encarnación prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo de su Proyecto Educativo. La asignación se basa en estimaciones anuales de costos y criterios definidos institucionalmente. Se presentaron informes de ejecución presupuestaria de los años 2019, 2020, 2021 y 2023, evidenciando superávit en todos los periodos, lo que refleja una gestión financiera eficiente. Además, se realizan ajustes periódicos y se cuenta con mecanismos para priorizar gastos en caso de limitaciones, garantizando equidad en la provisión de recursos. En entrevistas con los actores educativos, se mencionó su participación en la gestión presupuestaria, lo cual fortalece la planificación y sostenibilidad del proyecto.	- Informes de presupuesto asignado y ejecución presupuestaria (2019, 2020, 2021, 2023). -Manual de Normas y Criterios Generales para la Elaboración, Ejecución y Control del Presupuesto del ISPA -Resultado de entrevistas con los actores educativos mencionaron participar en la gestión presupuestaria. - Informe sobre Planificación financiera vinculada al Proyecto Educativo de la carrera

Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	La carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación cuenta con una infraestructura física y tecnológica que permite el desarrollo adecuado de las actividades académicas, incluyendo espacios específicos para prácticas y laboratorios. Se observaron elementos que reflejan avances hacia la inclusión, como sillas para personas zurdas, rampas de acceso, baños sexados y adaptados para personas con discapacidad. Durante la visita y en entrevistas con autoridades institucionales y personal administrativo, se destacó el compromiso de la sede con el fortalecimiento de la accesibilidad, aunque se reconoció la existencia de limitaciones en cuanto a accesibilidad universal, como la falta de una rampa de acceso al salón auditorio, lo cual representa una barrera para personas con movilidad reducida. En relación con los recursos tecnológicos, los equipamientos disponibles fueron valorados como funcionales y adecuados por los actores entrevistados, permitiendo el desarrollo de clases teóricas, actividades prácticas y el uso de plataformas digitales. No se identificaron observaciones específicas respecto a necesidades urgentes de actualización o renovación.	-Observación durante la visita de las instalaciones -Planos de infraestructura que indiquen adaptaciones para accesibilidad. -Inventario de equipamientos tecnológicos
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un reglamento de inclusion donde se regula los ajustes razonables a personas con discapacidad, ademas se han implementado algunas acciones orientadas a la inclusión, como la incorporación de sillas para zurdos, rampas de acceso y baños adaptados, lo cual evidencia una intención institucional de responder a situaciones que lo ameriten . Durante las entrevistas, los docentes manifestaron haber participado en capacitaciones sobre inclusión; señalaron que, no cuentan actualmente con estudiantes con discapacidad,	-Resolución N° 41/2018, el Reglamento de Inclusión educativa aprobado por el Consejo Directivo. -Ley N° 4934/13 de Inclusión de las Personas con Discapacidad en Paraguay -Resultado de entrevista con docentes -Observación in situ
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente	La carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación ha demostrado contar con algunas medidas para afrontar situaciones de emergencia, como la adaptación a clases virtuales durante la pandemia por COVID-19 y la implementación de herramientas tecnológicas básicas para la continuidad académica. Estas acciones evidencian una capacidad de respuesta ante contingencias.	-Resolución N° 50/2019, mecanismo de seguridad y un protocolo del ISPA, aprobado por el CD, que garantiza la continuidad y efectividad del desarrollo del Proyecto Educativo en situaciones de emergencia. -Resolución N° 06/2020 conformación del equipo interdisciplinario para la
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación evidencia avances en la planificación de su Proyecto Educativo, especialmente en lo relativo a la provisión de recursos presupuestarios y a la implementación de mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades académicas ante situaciones de emergencia. No obstante, persisten debilidades en aspectos fundamentales como la provisión adecuada de talento humano para el cumplimiento de las funciones académicas y de gestión, la disponibilidad y adecuación de recursos informáticos, así como en lo relativo a la infraestructura con enfoque inclusivo. Se concluye que la Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera tiene un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO.			

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	Cumple Parcialmente	La carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación implementa un Proyecto Educativo aprobado por el CONES en el año 2009 (Resolución N.º 33/2009). En cumplimiento con la normativa vigente (Resolución CONES N.º 166/2017), el mismo fue actualizado en 2016 y presentado formalmente al CONES, lo cual fue verificado mediante constancia de ingreso por mesa de entrada. Si bien esta actualización aún no cuenta con resolución aprobatoria por parte del ente regulador, se constató que la versión actualizada se encuentra en proceso de implementación, orientando diversas acciones académicas y administrativas. Durante las entrevistas, las autoridades confirmaron que el proyecto actualizado se ha puesto en marcha de manera progresiva, aunque aún no ha sido plenamente socializado ni sistematizado en todos los niveles de la comunidad académica. La existencia de mecanismos de gestión que responden a los lineamientos del nuevo diseño, así como su presentación formal al CONES, son elementos positivos que evidencian voluntad institucional y avances significativos. La falta de aprobación definitiva y la ausencia de evidencias que acrediten su aplicación integral y consolidada limitan, no obstante, la verificación plena del grado de implementación del Proyecto Educativo actualizado	-Resolución del CONES de aprobación del Proyecto Educativo del año 2009. -Versión actualizada del Proyecto Académico (aunque no aprobada formalmente). -Documentos institucionales que evidencien la implementación del proyecto actual (malla curricular, programas analíticos, cronogramas académicos). -Informes que demuestren que se está utilizando el proyecto actualizado en la práctica. -Resolución CONES N° 166/17, artículo 3, inciso f) -Mesa de entrada institucional enviadas al CONES solicitando aprobación de la actualización del Proyecto Académico. -Resultados de entrevistas con la encargada de calidad educativa sobre la implementación de la versión no formalizada.
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente	La carrera de Enfermería implementa mecanismos sistemáticos de seguimiento a su Proyecto Educativo, a través de reuniones académicas regulares, elaboración de informes de avance, evaluación del cumplimiento del calendario académico y análisis de resultados de desempeño estudiantil. Estos procesos permiten identificar desvíos, proponer ajustes y tomar decisiones informadas para mejorar la gestión académica. Se constató la existencia de criterios definidos para el monitoreo del desarrollo curricular, así como la participación activa de docentes y responsables académicos en las instancias de evaluación y seguimiento. En entrevista con los docentes mencionaron que las acciones de mejora son derivadas del análisis, las mismas son comunicadas y, en varios casos, aplicadas de manera oportuna. También se promueve la reflexión colectiva en torno a los procesos de enseñanza-aprendizaje y la planificación académica.	-Resolución N° 46/2020, Mecanismo de seguimiento del Proyecto académico del ISPA, aprobado por el Consejo Directivo. -Informes académicos semestrales sobre avances y cumplimiento del Proyecto Académico. -Formularios de monitoreo - Calendario académico - Resultados de entrevistas a docentes
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	La carrera de Enfermería prevé la admisión de estudiantes de acuerdo con su capacidad operativa, considerando tanto los recursos físicos como humanos disponibles. Se constata que el número de ingresantes está regulado institucionalmente en función de los espacios áulicos, laboratorios, campos clínicos y disponibilidad docente, lo que permite garantizar el desarrollo adecuado de las actividades teóricas y prácticas. Existen criterios definidos para establecer cupos de ingreso, y estos se ajustan a la infraestructura, equipamiento y a los convenios de prácticas preprofesionales. Asimismo, la programación académica y la distribución de estudiantes en grupos o turnos aseguran que las experiencias formativas se desarrollen en condiciones apropiadas.	-Resolución N° 15/2019, Reglamento de Admisión y Nivelación a ser aplicados a todos los estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería del ISPA, aprobado por el Consejo Directivo. -Informe de infraestructura -Registro de matrículas e ingresantes por cohorte, comparado con la capacidad operativa (aulas, laboratorios, campos clínicos, carga docente). -Cronograma de distribución por grupos o turnos sobre el uso de aulas.

	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	Cumple Parcialmente	La carrera ha desarrollado algunas acciones formativas dirigidas a la comunidad académica en temas como bioseguridad e inclusión. En entrevistas con docentes, se mencionó que la institución ofrece capacitaciones aproximadamente dos o tres veces al año. Sin embargo, estas actividades no forman parte de un programa de formación continua sistemático ni cuentan con un calendario institucional establecido. Las acciones formativas se presentan como eventos puntuales, sin un seguimiento formal que permita evaluar su impacto ni una planificación sostenida que garantice la cobertura de todos los temas requeridos. Además, no se evidenciaron actividades específicas en gestión y reducción de riesgos, ni una participación amplia y documentada de todos los estamentos académicos.	-Resultados de entrevistas a docentes que den cuenta de la realización aislada de actividades formativas. -Registros de participación en las capacitaciones sobre temas de bioseguridad, inclusión en el marco de Extensión universitaria -Registro de participación de docentes, estudiantes, personal administrativo en capacitaciones. -Certificados de participación
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	Cumple Parcialmente	La carrera de Enfermería cuenta con un convenio internacional firmado con institución educativa del extranjero, orientados a promover la cooperación académica, administrativa, de extensión e investigación. Sin embargo, no se evidenció la implementación efectiva de acciones derivadas de dichos convenios. No se registraron actividades académicas, intercambios, proyectos conjuntos ni participación concreta de docentes o estudiantes. Además, en entrevistas realizadas, tanto docentes como estudiantes manifestaron que no participan en procesos de movilidad internacional, ni han sido convocados o involucrados en actividades asociadas al convenio internacional vigente.	-Plan de movilización docente estudiantes del ISPA – 2019 - Convenio internacional Marco de Cooperación Recíproca entre el Instituto Especializado de Profesionales de la Salud-IEPROES (El Salvador) y el Instituto Superior Profesional Avanzado-I.S.P.A (Paraguay) -Resultado de entrevista a docentes y estudiantes
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	No Cumple	La carrera de Enfermería no ha implementado acciones concretas que promuevan la movilidad estudiantil o académica a nivel internacional con fines académicos. No se registraron experiencias de intercambio, pasantías, participación en programas internacionales ni convocatorias abiertas para docentes o estudiantes en el marco de procesos de movilidad. En las entrevistas realizadas, tanto docentes como estudiantes manifestaron que no han participado en instancias de movilidad internacional ni han recibido propuestas o información institucional que estimule este tipo de actividades. Tampoco se identificaron evidencias de estrategias, programas o recursos asignados para fomentar esta dimensión del Proyecto Educativo.	-Plan de movilización docente estudiantes del ISPA – 2019 - Convenio internacional Marco de Cooperación Recíproca entre el Instituto Especializado de Profesionales de la Salud-IEPROES (El Salvador) y el Instituto Superior Profesional Avanzado-I.S.P.A (Paraguay) -Resultado de entrevista a docentes y estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación El Proyecto Académico utilizado actualmente ha sido actualizado y formalizado por la institución y cuenta con mesa de entrada al CONES. Además, las acciones formativas dirigidas a la comunidad académica en temas claves como bioseguridad, inclusión, desempeño ético y gestión de riesgos son esporádicas y no responden a un programa sostenido. En cuanto al componente de internacionalización, si bien existen convenios internacionales firmados, no se ha logrado su implementación práctica, y no se registran experiencias ni estrategias que promuevan la movilidad académica internacional de estudiantes y docentes. Se concluye que la Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera tiene un nivel de cumplimiento ESCASO.			

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente	La carrera de Enfermería cuenta con un Plan de Desarrollo aprobado que fue elaborado mediante un proceso participativo, con la intervención de diferentes actores de la comunidad académica. Se evidenció la existencia de documentos institucionales que respaldan este proceso, tales como actas de reuniones, convocatorias, listados de participación durante su construcción. El proceso de elaboración del plan contempló la consulta y recolección de aportes de docentes, autoridades, estudiantes y personal administrativo, lo que favorece el compromiso institucional con su implementación. Asimismo, se identificaron acciones orientadas a socializar el contenido del plan entre los miembros de la comunidad educativa, fortaleciendo la apropiación del mismo.	Resolución N° 01/2019 Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería 2019 –2023, aprobado por el Consejo Directivo -Análisis documental del Plan de Desarrollo 2019- 2023, aprobado por el Consejo Directivo Resolución N° 41/2022, Plan de Desarrollo 2023- 2028, aprobado por el Consejo Directivo Registro de asistencia a reunión sobre elaboración del Plan de desarrollo 2023-2028 Informe de Cumplimiento del Plan de Desarrollo 2019 –2023.
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo de la carrera de Enfermería contempla la previsión de los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos. Se identificaron documentos que vinculan las líneas de acción del plan con proyecciones presupuestarias específicas, lo que evidencia una planificación financiera coherente con las prioridades institucionales. Durante la entrevista realizada con el director administrativo, se confirmó que la carrera realiza la planificación y gestión presupuestaria en función del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, lo que permite	-Presupuesto institucional anual 2023 – 2025, en el que se reflejan asignaciones alineadas a los ejes del Plan de Desarrollo. -Informes del avance del Plan de Desarrollo 2023 – 2025 de ejecución presupuestaria, con relación a proyectos o metas del plan. -Plan de inversiones vinculado a los
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo de la carrera de Enfermería presenta una estructura y contenido alineados con el Plan Estratégico Institucional, evidenciando coherencia entre los objetivos generales de la institución y las metas específicas de la carrera.	- Resolución N° 41/2022, Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería 2023- 2028, aprobado por el Consejo Directivo -Objetivos de la carrera en el Proyecto Académico - Resolución N° 51/2022, por la que se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) año académico 2023-2028 del Instituto Superior Profesional Avanzado.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente	Las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo de la carrera de Enfermería se ejecutan conforme a la programación y previsión presupuestaria. Se constataron evidencias documentales que demuestran el cumplimiento de las metas en los plazos establecidos, así como el uso adecuado de los recursos asignados. En entrevistas con el director administrativo, se confirmó la implementación efectiva de las acciones previstas, en concordancia con los objetivos del plan.	-Presupuesto institucional anual 2023 – 2025, en el que se reflejan asignaciones alineadas a los ejes del Plan de Desarrollo. -Informes del avance del Plan de Desarrollo 2023 – 2025 de ejecución presupuestaria, con relación a proyectos o metas del plan. -Plan de inversiones vinculado a los objetivos estratégicos del plan. - Resultados de entrevistas con el director administrativo que confirman la implementación efectiva de las acciones previstas.
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo mediante informes de avance, reuniones periódicas y revisión de metas. En entrevistas con la directora académica, el coordinador académico y la coordinadora de carrera, se confirmó la existencia de acciones sistemáticas para monitorear su cumplimiento, lo que permite realizar ajustes y mantener la alineación con los objetivos institucionales.	-Informe de Cumplimiento del Plan de Desarrollo 2019 –2023.- -Resultados de entrevistas con la directora académica, el coordinador académico y la coordinadora de carrera

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación demuestra una gestión eficiente y eficaz de su Plan de Desarrollo. El documento fue elaborado con participación de los actores de la comunidad académica, cuenta con previsión presupuestaria para el cumplimiento de sus metas, y está alineado con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera. Asimismo, las acciones previstas se ejecutan conforme a lo programado y presupuestado, con respaldo documental y validación de autoridades administrativas. Se aplican mecanismos de seguimiento y evaluación que permiten monitorear el avance prevista en el Plan de Desarrollo. Se concluye que la Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera tiene un nivel de cumplimiento PLENO			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con instancias formales responsables del aseguramiento de la calidad. Se identificó la existencia de una unidad institucional de calidad educativa que coordina acciones de monitoreo, evaluación y mejora continua de los procesos académicos. Esta estructura está respaldada por normativas institucionales, funciones definidas y participación en procesos de autoevaluación y planificación. Durante la entrevista realizada a la coordinadora de calidad educativa, se confirmó que dicha unidad tiene un rol activo en el acompañamiento a la carrera, participando en la supervisión del cumplimiento de estándares de calidad, elaboración de informes y coordinación de mejoras. La carrera también cuenta con referentes académicos que articulan acciones con la unidad institucional.	- Resolución N° 44/2018 Organigrama Institucional aprobado por el Consejo Directivo. -Por Resolución N° 46/2022, es nombrada la coordinadora de calidad educativa del ISPA por el Consejo Directivo -Resolución N° 08/2024. se conforma el comité de autoevaluación de la Carrera de Enfermería para los procesos de acreditación que es aprobado por el Consejo Directivo. - Planes de mejora, elaborados por la coordinadora de calidad educativa -Resultados de entrevista a la coordinadora de calidad educativa del Ispa
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	Cumple Totalmente	La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos conforme al calendario académico institucional. Se observó que los estudiantes son evaluados mediante exámenes parciales y finales, cuyos resultados son registrados en planillas de proceso que permiten hacer seguimiento continuo del rendimiento académico. Durante las entrevistas, docentes, administrativos y personal de apoyo manifestaron que también son evaluados formalmente al finalizar cada año, como parte de los mecanismos institucionales de seguimiento del desempeño.	-Cronograma de evaluaciones y seguimientos académicos institucional -Actas de reuniones sobre evaluaciones y seguimientos en el marco de la calidad educativa -Planillas de proceso académico con registros de calificaciones de los estudiantes. -Copias de exámenes aplicados, parciales y finales, como respaldo del proceso evaluativo. -Informes de la coordinadora de calidad educativa sobre los procesos de autoevaluación - Mecanismo de procedimientos para el aseguramiento en la Carrera de Licenciatura en Enfermería ISPA -Documentos de evaluación del desempeño docente, administrativo y de apoyo. -Resultado de entrevista con docentes, administrativos y personal de apoyo, que confirmen la implementación regular de estos procesos.

	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Parcialmente	En la carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación se evidenció que los docentes realizan procesos de retroalimentación a los estudiantes sobre los resultados de sus evaluaciones, lo cual fue corroborado tanto mediante la revisión de planillas como a través de entrevistas con los propios estudiantes. Esta práctica constituye un mecanismo activo de devolución académica, que favorece el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. En cuanto a la socialización de los resultados de los procesos evaluativos aplicados al cuerpo docente, durante las entrevistas con docentes se mencionó que estos acceden a una retroalimentación general brindada en reuniones institucionales. Sin embargo, no se constató la entrega individual de los resultados de evaluación docente. Aunque se presentó un libro de actas de reuniones con docentes, este no constituye evidencia suficiente para verificar que cada docente reciba formalmente su evaluación de desempeño de manera personalizada, lo cual limita la efectividad del proceso.	-Planillas de seguimiento académico con espacio destinado a observaciones o retroalimentación docente. -Entrevistas a estudiantes que confirmen la devolución de resultados y observaciones por parte de los docentes. -Libro de actas de reuniones con docentes, presentado por el coordinador, como evidencia parcial de socialización institucional. -Resultado de entrevista con el coordinador académico, docentes y estudiantes
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente	Durante las entrevistas, docentes y estudiantes manifestaron haber percibido mejoras en la carrera y en la institución en general. Asimismo, se presentaron actas de reuniones de la Unidad de Calidad Educativa, en las cuales se abordaron temas como el seguimiento al Proyecto Académico y las evaluaciones institucionales. Sin embargo, no se evidenció una vinculación clara y documentada entre los resultados de los procesos evaluativos y las mejoras implementadas. No se identificaron planes de mejora específicos derivados de las evaluaciones, ni trazabilidad que permita verificar el uso de los resultados como base para la toma de decisiones o ajustes en la carrera.	- Resultado de entrevistas a docentes y estudiantes -Testimonios de estudiantes y docentes que refieren haber percibido mejoras en la carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación cuenta con una estructura formal dedicada al aseguramiento de la calidad, respaldada por normativas institucionales y una unidad específica que participa activamente en procesos de evaluación, planificación y seguimiento. Se implementan procesos evaluativos sistemáticos dirigidos a estudiantes, docentes y personal de apoyo, y se constata la existencia de instancias de retroalimentación principalmente hacia el estudiantado. Sin embargo, la socialización de los resultados de evaluación al personal docente no se encuentra suficientemente documentada, y no se evidencia una trazabilidad clara entre los resultados de los procesos evaluativos y las mejoras aplicadas en la carrera. La falta de planes de mejora formales limita la demostración del uso de estos resultados como base para la toma de decisiones estratégicas. Se concluye que la Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad tiene un cumplimiento SATISFACTORIO.			
Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa de manera sistemática. Se identificaron canales institucionales activos como correos electrónicos oficiales, Pagina web, grupos organizados por cursos y asignaturas, redes sociales institucionales y reuniones periódicas con estudiantes, docentes y autoridades, que permiten una circulación oportuna de la información. Tanto en los documentos revisados como en entrevistas realizadas con docentes y estudiantes, se constató que la comunidad académica accede regularmente a informaciones relevantes sobre aspectos académicos, administrativos y de gestión, a través de medios claramente establecidos y frecuentemente utilizados. Además, existen evidencias de convocatorias, comunicados y actas que respaldan la formalidad del proceso comunicacional.	-Resolución N° 32/2019, Mecanismo de comunicación Interna y externa del ISPA -Resultados de observación en la visita.

Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	<i>Cumple Totalmente</i>	La carrera cuenta con registros académicos debidamente preservados mediante un sistema de información que combina formatos informáticos y físicos. La institución dispone de la interfaz del sistema académico interno (Intranet del ISPA), que permite gestionar, actualizar y resguardar los datos académicos de manera organizada y segura. Se identificaron bases de datos y archivos institucionales que respaldan la conservación de la información, asegurando su protección y disponibilidad para validación ante instancias internas o externas. Además, en entrevistas realizadas al personal administrativo y al coordinador académico, se confirmó que existen procedimientos establecidos para el resguardo, mantenimiento y acceso controlado a dichos registros.	-Sistema académico institucional (Intranet del ISPA) que evidencien su funcionamiento y uso. -Resultado de entrevistas con personal administrativo y coordinador académico.
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	<i>Cumple Totalmente</i>	La carrera de Enfermería utiliza los registros académicos preservados en el sistema de información institucional como insumo para la toma de decisiones académicas y administrativas. Se evidenció que la Intranet del ISPA contiene un banco de datos actualizado que incluye información sobre la cantidad de estudiantes, asistencia, calificaciones de exámenes parciales y finales, entre otros indicadores relevantes. Durante las entrevistas realizadas con el responsable del sistema informático y con la coordinadora de carrera, se confirmó que dichos registros son consultados y utilizados de manera sistemática para planificar acciones, tomar decisiones operativas y realizar seguimiento académico.	-Sistema académico institucional (Intranet del ISPA) que evidencien su funcionamiento y uso. -Resultado de entrevistas con el personal administrativo y coordinadora de carrera.
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	<i>Cumple Totalmente</i>	La carrera de Enfermería provee información académica y administrativa en formatos accesibles y comprensibles para los distintos actores de la comunidad educativa. Esta información es difundida a través de canales institucionales como la Intranet del ISPA, redes sociales oficiales, carteleras físicas, grupos organizados por cursos, y mediante circulares y comunicados internos. Durante entrevistas realizadas a docentes y estudiantes, los mismos manifestaron que acceden a la información de forma clara y oportuna, lo que facilita su participación y seguimiento en los procesos académicos y administrativos.	-Sistema académico institucional (Intranet del ISPA) -Resultados de entrevistas con docentes y estudiantes
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	<i>Cumple Totalmente</i>	La carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación dispone de información clara, actualizada y accesible sobre las medidas de seguridad y los protocolos de actuación ante incidentes y eventos adversos, lo que permite orientar de manera efectiva a la comunidad académica. durante la visita in situ se verificó la presencia de señalética en áreas comunes, salidas de emergencia y laboratorios, así como la disponibilidad de materiales visuales en carteleras institucionales. En cuanto a los protocolos, la carrera cuenta con documentos formalizados y vigentes que abordan áreas críticas como seguridad física, primeros auxilios, emergencias médicas, incendios, bioseguridad. Según se constató en las entrevistas realizadas a responsables académicos y administrativos, estos procedimientos se implementan de manera sistemática y están a cargo de personal previamente capacitado. Esta información fue corroborada mediante la revisión de registros de capacitación y evidencia de actividades formativas internas. Asimismo, se constató que la carrera organiza charlas preventivas y simulacros periódicos en coordinación con instituciones especializadas como el cuerpo de bomberos y servicios de salud. Durante la visita, se entrevistó a docentes y estudiantes, quienes confirmaron su participación en dichas instancias formativas.	-Resolución N° 50/2019, mecanismo de seguridad y protocolo del ISPA -Charlas realizadas por el cuerpo de bomberos -Resultado de entrevista con encargado de la sala de simulación. -Resultado de observación en la visita.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de comunicación interna y externa, y los registros académicos se encuentran debidamente resguardados en sistemas informáticos y físicos, los cuales son utilizados como soporte para la toma de decisiones. La información académica y administrativa es accesible, oportuna y fluye adecuadamente entre los actores institucionales. En cuanto a la orientación ante incidentes y eventos adversos, la carrera ha desarrollado acciones preventivas como charlas informativas y señalización en espacios clave, lo que constituye una base importante para la concienciación y la cultura de prevención. Se concluye que la Eficacia en la gestión de la información y la comunicación tiene un cumplimiento PLENO	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	1. El reglamento de convalidación no contempla procedimientos específicos para los resultados de evaluaciones en el contexto de la movilidad estudiantil, ni se registran evidencias de su implementación
2. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	2. La carrera presenta una dotación insuficiente de docentes tutores, docentes de tiempo completo y personal de apoyo para atender adecuadamente la oferta educativa
3.Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	3. La infraestructura y el equipamiento presentan limitaciones para responder plenamente al enfoque de educación inclusiva y mantienen barreras de accesibilidad.
4.Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	4. La carrera cuenta con un Proyecto Educativo actualizado y formalizado por el CD de la institucion y con mesa de entrada al CONES para su aprobacion
5. La carrera de Enfermeria del ISPA cuenta con normativas institucionales fromalizadas que se aplican sistemáticamente	5. Se evidencia la falta de un programa estructurado y continuo de capacitación en bioseguridad, inclusión, ética y gestión de riesgos dirigido a la comunidad académica
6. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	6. La carrera ha firmado convenios internacionales, pero aún no se han implementado acciones que promuevan una cooperación institucional efectiva.
7.Las normativas contemplan aspectos que se relacionan a bioseguridad, gestion de riesgos y regula el desempeño ético de sus miembros	7. Se identifica la ausencia de experiencias y estrategias institucionales que promuevan la movilidad internacional de estudiantes y académicos.
8.Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	8. La evidencia disponible resulta insuficiente para confirmar que los resultados de evaluación docente sean compartidos de manera individual con el personal académico
9. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	9. Se observa falta de documentación que vincule de forma clara los resultados evaluativos con acciones concretas de mejora implementadas en la carrera.
10. La carrera cuenta con mecanismos formales y de recursos pedagógicos adaptados para la implementación de ajustes razonables.	
11. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	
12. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	
13. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	
14. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	
15. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	
16. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	

17. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.
18. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.
19. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad
20. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos .
21. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.
22. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.
23. Lacarrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.
24. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.
25. La carrera cuenta con protocolos formalizados y de estrategias sostenidas que orienten adecuadamente ante incidentes y eventos adversos

Recomendaciones de Mejora

- R1.Gestionar la presentación y aprobación formal de la versión actualizada del Proyecto Académico ante el CONES, asegurando su aplicación sistemática como base normativa para el cumplimiento de los criterios de calidad.
- R2. Actualizar el reglamento de convalidación incorporando procedimientos aplicables a resultados de evaluaciones en contextos de movilidad estudiantil, y establecer mecanismos de registro y trazabilidad de su uso
- R3. Ampliar la dotación de docentes tutores, docentes de tiempo completo y personal de apoyo, conforme al volumen de estudiantes y a los requerimientos del Proyecto Educativo.
- R4.Adecuar progresivamente la infraestructura y el equipamiento para cumplir con criterios de accesibilidad universal y con los principios del enfoque de educación inclusiva.
- R5.Establecer un programa estructurado, continuo de capacitación en bioseguridad, inclusión, ética y gestión de riesgos dirigido a todos los actores de la comunidad educativa..
- R6. Activar los convenios internacionales firmados mediante acciones concretas de cooperación académica, extensión o investigación que benefician a estudiantes y docentes.
- R7.Diseñar estrategias y programas institucionales que impulsen la movilidad internacional de estudiantes y docentes, incluyendo difusión de oportunidades, apoyo financiero y convenios operativos.
- R8.Implementar un sistema documentado y transparente de devolución de resultados evaluativos al personal docente, garantizando trazabilidad y confidencialidad, que promueva la retroalimentación individual y la mejora continua.
- R9. Establecer mecanismos formales de análisis y uso de los resultados evaluativos, asegurando su integración en planes de mejora institucional y seguimiento de su impacto

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	Cumple Totalmente	La carrera implementa mecanismos de actualización del Proyecto Educativo en concordancia con las normativas vigentes, a través de un procedimiento formal establecido por Resolución del Consejo Directivo, el cual define lineamientos y criterios específicos para su revisión. Este proceso contempla la realización de reuniones periódicas —semestrales y anuales— con actores clave del ámbito de la salud, como el director del hospital pediátrico, representantes del hospital regional, egresados y estudiantes, lo que contribuye a asegurar la pertinencia del proyecto y su alineación con las demandas del entorno y los contextos actuales.	-Resolución del CONES de aprobación del Proyecto Educativo del año 2009. -Versión actualizada del Proyecto Académico (aunque no aprobada formalmente). -Documentos institucionales que evidencian la implementación del proyecto actual (malla curricular, programas analíticos, cronogramas académicos). -Informes que demuestren que se está utilizando el proyecto actualizado en la práctica. -Resolución CONES N° 166/17, artículo 3, inciso f) -Mesa de entrada institucional enviadas al CONES solicitando aprobación de la actualización del Proyecto Académico. -Resultados de entrevistas con la encargada de calidad educativa sobre la implementación de la versión no formalizada.
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	La carrera de Enfermería implementa mecanismos sistemáticos de actualización de los programas que conforman el Plan de Estudios, los cuales son revisados con una periodicidad bienal. Este procedimiento se lleva a cabo mediante la aplicación de cuestionarios estructurados dirigidos al cuerpo docente, cuya participación proporciona insumos relevantes para la adecuación curricular. La efectividad y operatividad de este mecanismo fueron corroboradas en el marco de la visita de evaluación externa, a través del análisis documental y entrevistas realizadas durante el proceso.	Formulario de Actualización de Programas de Estudios/Correos.-- -Cuestionario de entrevistas a docentes
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	Cumple Totalmente	El proceso de actualización de los programas de estudio contempla la participación de docentes y especialistas con experiencia en sus respectivas áreas de desempeño, lo cual favorece la incorporación de contenidos y enfoques alineados con las tendencias actuales de la profesión. Esta práctica fue verificada durante la visita presencial mediante las entrevistas realizadas y la revisión de la documentación institucional proporcionada, evidenciando la implementación de un mecanismo participativo y contextualizado para el ajuste curricular.	Formulario de Actualización de Programas de Estudios/Correos.-- -Cuestionario de entrevistas a docentes

	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	Cumple Parcialmente	La carrera contempla la participación de empleadores en el proceso de actualización del Proyecto Académico, a través de reuniones periódicas con representantes del sector laboral. Sin embargo, según se evidencia en las actas revisadas, los temas tratados en dichos encuentros se enfocan mayoritariamente en aspectos de índole administrativa, tales como la formalización de convenios, solicitudes de charlas o actividades extracurriculares con estudiantes de otras carreras, sin una articulación explícita con la revisión o análisis del currículo. Asimismo, la encuesta aplicada a empleadores presenta deficiencias metodológicas, dado que no se consignan datos fundamentales como el porcentaje de participación o la representatividad de los encuestados, lo cual limita la validez, confiabilidad y aplicabilidad de los resultados como insumo para la toma de decisiones académicas. En las entrevistas realizadas, los propios empleadores confirmaron la existencia de estas reuniones periódicas.	-Actas de reuniones con empleadores - Resultados de encuestas aplicadas - Resultado de Entrevistas con empleadores
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	De acuerdo con la entrevista realizada y la documentación revisada, se constató la existencia de un informe que sistematiza las opiniones y valoraciones de los egresados en relación con su formación académica y su desempeño en el entorno laboral. No obstante, no se evidencia que dicha retroalimentación haya sido incorporada de manera efectiva en los procesos de revisión y actualización de los contenidos programáticos del Proyecto Educativo. La información proporcionada por los egresados, que podría constituir un insumo estratégico para fortalecer la pertinencia y relevancia de la formación, no presenta una vinculación explícita con decisiones curriculares documentadas.	- Informe de encuesta a egresados - Resultado de entrevistas con egresados
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Enfermería - Filial Encarnación implementa un Proyecto Educativo aprobado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en el año 2009, cuentan con un mecanismo de actualización del proyecto académico formalizado el cual se implementa en manera sistemática, los programas de estudios son revisados con una periodicidad bienal. La carrera contempla la participación de empleadores en el proceso de actualización del Proyecto Académico, a través de reuniones periódicas con representantes del sector laboral y aplicación de encuesta. Se constató la existencia de un informe que sistematiza las opiniones y valoraciones de los egresados en relación con su formación académica y su desempeño en el entorno laboral. No obstante, no se evidencia que dicha retroalimentación haya sido incorporada de manera efectiva en los procesos de revisión y actualización de los contenidos programáticos del Proyecto Educativo. Se concluye que la pertinencia en la actualización del Proyecto académico tiene un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con una planificación académica formalmente estructurada, que contempla la distribución de asignaturas por semestre, la definición de perfiles requeridos para el cuerpo docente, el calendario académico, los horarios de clases y los periodos establecidos para las evaluaciones. No obstante, no se evidencia la ejecución efectiva de los contenidos prácticos vinculados a las asignaturas teóricas, situación que fue corroborada durante las entrevistas realizadas, donde se identificaron debilidades en el registro y seguimiento de dichas actividades.	- Calendario Académico. - Planificación de Clases de la Carrera. - Planeamiento Didáctico - Planificación de Prácticas Profesionales Supervisadas. - Resultados de entrevista a docentes

Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	Cumple Totalmente	La carrera de Enfermería aplica mecanismos estructurados y continuos para el seguimiento de su Proyecto Educativo, mediante la realización de reuniones académicas periódicas, la elaboración de informes de avance, la verificación del cumplimiento del calendario académico y el análisis de los indicadores de desempeño estudiantil. Se verificó la existencia de criterios establecidos para el monitoreo del desarrollo curricular, así como la participación activa del cuerpo docente y de los responsables académicos en las instancias de evaluación y seguimiento. En las entrevistas realizadas, los docentes señalaron que las acciones de mejora surgen del análisis sistemático de los resultados, son debidamente comunicadas y, en varios casos, implementadas de manera oportuna.	- Mecanismo de Control de Actividades Prácticas Listas de Cotejo Prácticas. - Formularios de Seguimiento del Proyecto Educativo/Informes. - Entrevista a docentes - Resultados de entrevista a Coordinador Académico y coordinadora de carrera
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Parcialmente	Según la documentación revisada, la carrera asegura que la cantidad de estudiantes asignados a las actividades teóricas y prácticas se mantenga en concordancia con la capacidad operativa y los recursos institucionales disponibles, considerando criterios como la infraestructura física (aulas, laboratorios y espacios clínicos). No obstante, durante las entrevistas con el cuerpo docente, se señaló que la proporción de tutores asignados por grupo de estudiantes resulta insuficiente, especialmente en el acompañamiento del Trabajo Final de Grado, lo cual repercute negativamente en la calidad del proceso formativo en esta etapa clave.	- Informe de infraestructura - Resultado de entrevista a docentes - Resultado Entrevista a estudiantes
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente	La asignación de estudiantes a las actividades prácticas se encuentra dentro de los parámetros definidos por el Reglamento vigente de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, cumpliendo con los estándares establecidos para este componente formativo. Esta condición fue corroborada mediante las entrevistas realizadas a docentes y estudiantes, quienes confirmaron la adecuación de los grupos a las disposiciones normativas.	- Reglamento de la Carrera de Enfermería - Planificación de Prácticas Profesionales Supervisadas. - Resultado de entrevista a estudiantes - Resultado de entrevista a docentes
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente	Según la documentación presentada, el proceso de integración curricular se desarrolla a través de la implementación de diversas actividades académicas, tales como seminarios temáticos, talleres interdisciplinarios, proyectos de investigación aplicada, programas de extensión universitaria, trabajos prácticos y actividades de campo. Esta estrategia promueve la articulación de contenidos y competencias entre dos o más asignaturas del plan de estudios, favoreciendo un enfoque formativo integral. La efectividad de dicha articulación fue corroborada mediante las entrevistas realizadas al cuerpo docente, quienes confirmaron su participación activa en estas instancias de integración.	- Mecanismo de Integración de Asignaturas. - Proyectos de Integración de Asignaturas - Resultado de entrevistas a docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con una planificación académica formalmente estructurada, que contempla la distribución de asignaturas por semestre, la definición de perfiles requeridos para el cuerpo docente, el calendario académico, los horarios de clases y los periodos establecidos para las evaluaciones, no obstante, la ejecución efectiva de los contenidos prácticos vinculados a las asignaturas teóricas no se evidencian, se aplica mecanismos estructurados y continuos para el seguimiento de su Proyecto Educativo, la proporción de tutores asignados por grupo de estudiantes resulta insuficiente, especialmente en el acompañamiento del Trabajo Final de Grado, la asignación de estudiantes a las actividades prácticas se encuentra dentro de los parámetros definidos por el Reglamento vigente de la carrera. El proceso de integración curricular se desarrolla a través de la implementación de diversas actividades académicas, tales como seminarios temáticos, talleres interdisciplinarios, proyectos de investigación aplicada, programas de extensión universitaria; se concluye que la eficacia en la implemnerracion del Plan de estudio tiene un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO.			

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	Los contenidos académicos desarrollados en la carrera mantienen una correspondencia directa con lo estipulado en los programas oficiales de las asignaturas que integran el plan de estudios. Esta coherencia curricular se evidencia en la planificación docente, las guías de aprendizaje, los instrumentos de evaluación aplicados y los informes académicos, los cuales reflejan el avance progresivo hacia el logro de los objetivos formativos y el desarrollo de las competencias previstas para cada unidad temática. Dicha alineación fue confirmada a través de las entrevistas realizadas a docentes, quienes manifestaron el uso sistemático de estos recursos en su práctica pedagógica	- Formularios de Seguimientos – Informes - Resultados de entrevistas a docentes
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	Cumple Totalmente	De acuerdo con la documentación revisada, se constata que las estrategias metodológicas implementadas por el cuerpo docente se encuentran alineadas con las necesidades formativas, así como con las características individuales y contextuales del estudiantado. Esta adecuación metodológica fue corroborada durante las entrevistas realizadas, en las cuales los docentes manifestaron la aplicación de enfoques pedagógicos diferenciados y adaptativos, orientados a favorecer una enseñanza centrada en el estudiante y en el logro de competencias.	- Guía Metodológica por Asignatura. - Informe de las Estrategias Didácticas. - Resultados de entrevista a docentes
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	Cumple Totalmente	Las estrategias didácticas empleadas en la carrera muestran una adecuada correspondencia con los enfoques epistemológicos, metodológicos y prácticos propios de cada asignatura. Esta coherencia se verifica a través de un proceso de revisión sistemática que contempla el uso de instrumentos específicos, tales como listas de cotejo por asignatura, orientadas a evaluar la pertinencia, adecuación y efectividad de las estrategias aplicadas en el desarrollo curricular. La validez de este proceso fue corroborada mediante la triangulación con entrevistas realizadas al cuerpo docente, y estudiantes quienes confirmaron la implementación de dichas estrategias en consonancia con las características y objetivos formativos de cada espacio curricular.	- Evaluación de la Estrategias Didácticas. - Resultado de entrevistas a docentes - Resultado de entrevistas a estudiantes
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un mecanismo formalizado de análisis de eficiencia interna, aprobado por Resolución del Consejo Directivo, el cual contempla indicadores clave orientados a evaluar el desempeño académico institucional. No obstante, no se encontraron evidencias documentales que demuestren el uso efectivo de los resultados generados por dicho mecanismo para la implementación de acciones de mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje. La revisión de las actas de reuniones docentes indica que los temas tratados se enfocan predominantemente en aspectos de gestión operativa, tales como la asignación de reemplazos o la organización de actividades, sin referencias explícitas al análisis pedagógico derivado de los indicadores de eficiencia interna ni a procesos de retroalimentación académica. Esta situación fue corroborada en las entrevistas realizadas tanto a la coordinadora de la carrera, como al coordinador académico.	- Mecanismo de Evaluación y Análisis de Eficiencia Interna de la Carrera de Enfermería. - Informe de Análisis de Eficiencia Interna. - Resultado de entrevista a Coord. De carrera y Coord. Académica
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	La evidencia documental correspondiente al instrumento de evaluación de satisfacción aplicado a los estudiantes presenta limitaciones metodológicas, ya que no incluye el detalle de las preguntas formuladas ni el porcentaje de respuestas obtenidas por cada ítem evaluado, lo que compromete su validez como insumo para el análisis. No obstante, durante la entrevista realizada, los estudiantes manifestaron conformidad general con los aspectos evaluados, lo cual proporciona una percepción positiva	- Resultado de encuesta de satisfacción aplicadas - Resultado de entrevista a estudiantes

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los contenidos académicos desarrollados en la carrera mantienen una correspondencia directa con lo estipulado en los programas oficiales de las asignaturas que integran el plan de estudios, las estrategias didácticas empleadas en la carrera muestran una adecuada correspondencia con los enfoques epistemológicos, metodológicos y prácticos propios de cada asignatura; las estrategias metodológicas implementadas por el cuerpo docente se encuentran alineadas con las necesidades formativas, así como con las características individuales y contextuales del estudiantado. No se evidencia que los resultados del análisis de eficiencia interna se utilice para orientar mejoras en los procesos de enseñanza y aprendizaje.El instrumento de evaluación de satisfacción aplicado a los estudiantes presenta limitaciones metodológicas, ya que no incluye el detalle de las preguntas formuladas ni el porcentaje de respuestas obtenidas por cada ítem evaluado, lo que compromete su validez como insumo para el análisis. Se concluye que el Criterio de Pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza Aprendizaje tiene un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un mecanismo de orientación formalizado mediante Resolución del Consejo Directivo, que contempla el diagnóstico de necesidades, la planificación de acciones de orientación, el seguimiento a los logros de aprendizaje y la inserción de los estudiantes, todo ello desarrollado conforme a un calendario previamente establecido. La implementación de este mecanismo fue corroborada durante las entrevistas realizadas a docentes y estudiantes, quienes confirmaron su participación en dichas acciones y su utilidad en el acompañamiento académico.	- Mecanismo de Orientación Académica. - Actas de Reunión con Estudiante - Resultado de entrevistas con estudiantes y docentes
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	De acuerdo con la documentación analizada y conforme a lo manifestado en las entrevistas realizadas al cuerpo docente, se identifican acciones institucionales orientadas a dar respuesta oportuna y pertinente a las necesidades académicas, personales y contextuales del estudiantado, lo que fue corroborado en entrvista realizada a estudiantes	- Informe Académico del Estudiante - Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un mecanismo formalizado de orientación académica que incorpora procedimientos específicos para el reintegro de estudiantes, en base al análisis del informe académico individual. Asimismo, se verificó la existencia de documentación que permite evaluar el alcance y efectividad de las acciones implementadas en este marco. La aplicación del mecanismo fue corroborada mediante entrevistas realizadas a docentes y estudiantes, quienes manifestaron haber participado en dichas instancias de acompañamiento académico.	- Mecanismo de Orientación Académica. - Actas de Reunión con Estudiante. - Resultado de entrevistas con estudiantes y docentes - Registro anecdótico
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	Cumple Totalmente	La carrera dispone de un mecanismo institucional formalizado que regula la participación estudiantil en actividades relacionadas con la docencia, la investigación y la extensión. Su implementación se operacionaliza mediante proyectos de extensión universitaria, experiencias de integración curricular e iniciativas de carácter interdisciplinario, las cuales fomentan una participación activa y sostenida del estudiantado. La efectividad de este mecanismo fue corroborada durante las entrevistas realizadas a los estudiantes y docentes, quienes manifestaron su involucramiento en dichas actividades.	- Mecanismo de inserción de Estudiantes en Actividades Docentes, extensión e Investigación. - Resultados de entrevista con docentes y estudiantes

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un mecanismo de orientación formalizado mediante Resolución del Consejo Directivo, que contempla el diagnóstico de necesidades desarrollado conforme a un calendario previamente establecido y orientadas a dar respuesta oportuna y pertinente a las necesidades académicas, personales y contextuales del estudiantado, se evidencia que la orientación académica permite lograr efectividad de las acciones implementadas; se dispone de un mecanismo institucional formalizado que regula la participación estudiantil en actividades relacionadas con la docencia, la investigación y la extensión. Su implementación se operacionaliza mediante proyectos. La Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil alcanza la valoración PLENA.			
Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de un reglamento específico para la gestión del sistema de becas estudiantiles, aprobado por Resolución del Consejo Directivo. Este reglamento estructura de manera clara las distintas modalidades de becas disponibles, entre ellas: institucional, de ayuda social, por mérito académico, pasantía profesional, investigación y beca discrecional. Cada categoría contempla requisitos definidos, criterios de asignación y procedimientos establecidos conforme a un cronograma anual, lo que garantiza un proceso transparente y equitativo. La implementación y operatividad del sistema fueron corroboradas en entrevistas realizadas a estudiantes beneficiarios y a la encargada del área de Bienestar Estudiantil, quienes confirmaron el conocimiento y acceso efectivo a estas oportunidades.	- Reglamento de Becas de Apoyo Económico. - Informe de Estudiantes Beneficiarios de Becas. - Convocatorias de Becas. - Resultado de entrevista a estudiante y encargada de bienestar estudiantil
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un contrato vigente para la provisión de atención integral en salud, dirigido a docentes, estudiantes y personal administrativo, a través de un Servicio Integral de Salud, consistente en atención de urgencias y emergencias en el lugar de trabajo a toda la comunidad académica como administrativa . Asimismo, dispone de un consultorio asistencial que brinda atención a la comunidad. Cuentan con un personal capacitado en primeros auxilios , se dispone de fichas de seguimiento de atención a la salud. Cuentan con protocolos de seguridad, cuentan con detector de humos y extinguidores en toda la instalaciones de sede. La existencia y funcionamiento de los servicios fueron corroborados durante la visita presencial y en entrevistas realizadas a estudiantes, docentes, personal administrativo y directivos, quienes confirmaron su disponibilidad y utilidad	- Contrato de Seguro Médico. - Registro de Atención a comunidad académica - Resultado de entrevistas a personal administrativo, directivos , docentes y estudiantes
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Los programas orientados al apoyo económico, la atención a la salud y la seguridad estudiantil son difundidos conforme a los lineamientos establecidos en el mecanismo institucional de comunicación interna y externa. La divulgación de esta información se realiza mediante diversos canales, tales como reuniones informativas, paneles murales (franelógrafos) y otros medios institucionales disponibles, lo que garantiza un acceso oportuno y equitativo para todos los estudiantes. La efectividad de este sistema de comunicación fue corroborada durante la visita presencial y a través de entrevistas realizadas a actores académicos y administrativos.	- Página Web: https://ispa.edu.py/web/ - Redes Sociales - Resultado de entrevista a docentes, estudiantes
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera implementa de manera estructurada un mecanismo de apoyo destinado a promover la participación estudiantil en actividades extracurriculares, abarcando tanto el ámbito deportivo como el cultural. La planificación de estas actividades se encuentra incorporada en el calendario académico institucional y se concreta a través de proyectos específicos. La implementación de este mecanismo fue corroborada en entrevistas realizadas a docentes y estudiantes, quienes confirmaron su participación y valoración positiva de estas iniciativas.	- Mecanismo de Apoyo Extracurricular, Deportivas y Culturales. - Calendario Académico. - Proyectos de: Folklore, Día de la Juventud, Olimpiadas, Día de la Primavera. - Resultado de entrevistas a docentes, estudiantes

	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un reglamento de inclusión orientado a garantizar la participación plena y efectiva de estudiantes con discapacidad. En este marco, se han implementado acciones concretas para la eliminación de barreras tanto físicas como actitudinales. El informe técnico de infraestructura da cuenta de condiciones adecuadas de accesibilidad, incluyendo ingresos adaptados y servicios funcionales, respaldado por un diagnóstico detallado del entorno físico institucional. La implementación de estas medidas fue verificada durante la visita presencial y corroborada en entrevistas con la responsable del área de Bienestar Estudiantil	- Informe de Infraestructura. - Reglamento de Inclusión. - Plan de Adecuación Curricular de Necesidades Educativas Especiales - Resultado de entrevistas con responsable de bienestar estudiantil
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un reglamento de inclusión orientado a garantizar la participación plena y efectiva de estudiantes con discapacidad. En este marco, se han implementado acciones concretas para la eliminación de barreras tanto físicas como actitudinales. El informe técnico de infraestructura da cuenta de condiciones adecuadas de accesibilidad, incluyendo ingresos adaptados y servicios funcionales, respaldado por un diagnóstico detallado del entorno físico institucional. La implementación de estas medidas fue verificada durante la visita presencial y corroborada en entrevistas con la responsable del área de Bienestar Estudiantil	- Informe de Infraestructura. - Reglamento de Inclusión. - Plan de Adecuación Curricular de Necesidades Educativas Especiales - Resultado de entrevistas con responsable de bienestar estudiantil
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera dispone de un reglamento específico para la gestión del sistema de becas estudiantiles, aprobado por Resolución del Consejo Directivo. Este reglamento estructura de manera clara las distintas modalidades de becas disponibles, que se implementa conforme a un cronograma, se cuenta con un contrato vigente para la provisión de atención integral en salud, dirigido a docentes, estudiantes y personal administrativo y se dispone de un consultorio asistencial dentro de la sede que brinda atención a la comunidad educativa de la sede . Los programas orientados al apoyo económico, la atención a la salud y la seguridad estudiantil son difundidos conforme a los lineamientos establecidos en el mecanismo institucional de comunicación interna y externa. Se implementa de manera estructurada un mecanismo de apoyo destinado a promover la participación estudiantil en actividades extracurriculares, abarcando tanto el ámbito deportivo como el cultural, no se dispone de documentación que evidencie su implementación efectiva de la movilidad estudiantil como: registros de postulaciones, informes de estudiantes beneficiarios o evidencias de participación en actividades académicas internacionales. Se cuenta con un reglamento de inclusión orientado a garantizar la participación plena y efectiva de estudiantes con discapacidad, se han implementado acciones concretas para la eliminación de barreras tanto físicas como actitudinales. Se concluye que la pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil tiene un nivel de cumplimiento suficiente.			
Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	Cumple Parcialmente	Se evidencia la implementación de un mecanismo de revisión de los instrumentos de evaluación en las asignaturas teóricas, los cuales se encuentran alineados a indicadores previamente definidos. No obstante, en las prácticas profesionales supervisadas, los instrumentos presentan debilidades en la definición de criterios de calificación, lo que limita una evaluación adecuada del desarrollo del pensamiento crítico y del logro de los objetivos formativos. Esta situación fue confirmada mediante entrevistas con instructores de prácticas, estudiantes y coordinadora de práctica profesional interna y externa	- Guía Metodológica. - Formulario de Seguimiento del Proyecto Académico – - Control de los ítems de Evaluación - Resultado de entrevista a instructores y estudiantes - Resultado de entrevista a Coord. de práctica externa e interna
	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de un cronograma académico formalmente establecido, integrado al calendario institucional, cuya ejecución se refleja en la planificación docente. El cumplimiento de dicha planificación, conforme a lo programado, fue verificado durante la visita presencial a través del análisis documental y de las entrevistas realizadas a docentes y estudiantes.	- Calendario académico - Planificación de docente - Resultado de entrevistas a docentes y estudiantes

Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	Cumple Totalmente	La carrera presenta documentación que evidencia la implementación de un mecanismo sistemático de revisión de los instrumentos de evaluación. Los resultados de este proceso permiten constatar la coherencia entre los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas, lo cual fue corroborado durante las entrevistas realizadas a los docentes.	- Formulario de control de Ítems de Evaluación del Aprendizaje - Muestras de instrumentos evaluativos - Resultado de entrevistas a docentes
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	Cumple Parcialmente	La carrera dispone de documentación que evidencia que los instrumentos de evaluación de las asignaturas teóricas están diseñados en concordancia con los objetivos de aprendizaje esperados; en cambio, los instrumentos utilizados en las prácticas profesionales supervisadas presentan debilidades en su estructura y en la definición de criterios de calificación, lo que limita una evaluación adecuada del desarrollo del pensamiento crítico y del cumplimiento de los objetivos formativos. Esta situación fue corroborada mediante entrevistas realizadas a instructores de prácticas y estudiantes	- Formulario de control de Ítems de Evaluación del Aprendizaje - Muestras de instrumentos evaluativos - Entrevistas a docentes - Entrevistas a estudiantes
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	La carrera presenta documentación que demuestra que los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados, favoreciendo así su proceso formativo. Esta práctica fue confirmada en las entrevistas realizadas a los propios estudiantes.,	- Formulario de Seguimiento del Proyecto Académico - Control Programa de Estudio - Planeamiento Docente - Entrevista a estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de enfermería implementa un mecanismo de revisión de los instrumentos de evaluación en las asignaturas teóricas, los cuales se encuentran alineados a indicadores previamente definidos. sin embargo en las prácticas profesionales supervisadas, los instrumentos presentan debilidades en la forma y la definición de criterios de calificación, lo que limita una evaluación adecuada hacia el logro de los objetivos; las evaluaciones se encuentra establecidas en un cronograma el cual se aplica y se utilizan para reorientar la planificación docente; se evidencia coherencia en las evaluaciones aplicadas y los contenidos desarrollados de las asignaturas prácticas y teóricas; los instrumentos evaluativos de las asgnaturas teóricas demuestran el logro de los objetivos, no así, los instrumentos evaluativos de las prácticas supervisadas que muestran debilidades en la forma y definición de criterios de calificación; los estudiantes reciben retroalimentación oportuna. La Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje tiene un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO.			
Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con líneas de investigación definidas y formalizadas las cuales orientan la planificación y ejecución de los proyectos de grado, garantizando su alineación con los objetivos estratégicos institucionales y el fortalecimiento del conocimiento disciplinar propio de la carrera. lo que fue corroborada durante la visita presencial y en las entrevistas realizadas a estudiantes y docentes tutores.	- Líneas de investigación aprobadas - Muestras de trabajo final de grado - Resultado de entrevista con estudiantes y docentes tutores
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	La carrera presenta informes que evidencian que los proyectos de investigación se formulan en concordancia con los objetivos del programa académico, las necesidades del contexto y los lineamientos de los planes de desarrollo sostenible. Esta correspondencia fue corroborada a través de entrevistas realizadas a estudiantes y docentes.	- Líneas de investigación aprobadas - Muestras de trabajo final de grado - Resultado de entrevistas con estudiantes y docentes tutores

Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	Cumple Parcialmente	Los trabajos de investigación cuentan con la participación activa de los estudiantes y disponen de un presupuesto asignado por la carrera para su desarrollo. No obstante, la participación del cuerpo docente en estos proyectos es limitada. Esta información fue verificada a través de entrevistas realizadas a estudiantes y docentes.	- Presupuesto de la carrera - trabajos Final de grado - Resultado de entrevistas a docentes y estudiantes
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	Cumple Parcialmente	Los proyectos de la carrera cuentan con respaldo institucional a través de recursos financieros asignados y planificación acorde al presupuesto anual. Sin embargo, la participación docente en estas iniciativas es limitada y no se evidencian estrategias de estímulo para su involucramiento. Esta situación fue corroborada en entrevistas con docentes.	- Presupuesto de la Carrera. -Resultado de entrevista a docentes
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	No Cumple	No se dispone de evidencia que respalde la existencia de actividades efectivas de cooperación académica o científica con instituciones internacionales. Durante las entrevistas realizadas a docentes y estudiantes, se constató la ausencia de experiencias vinculadas al desarrollo de proyectos conjuntos, movilidad académica o intercambio de buenas prácticas. Aunque se ha suscrito un convenio con una institución extranjera, este no ha sido ejecutado ni ha generado resultados verificables. En consecuencia, no es posible evidenciar el impacto de la cooperación internacional en el fortalecimiento académico o institucional,	- Convenios firmados para las prácticas profesionales a nivel nacional - Resultado de entrevista a docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con líneas de investigación definidas, y los proyectos desarrollados por los estudiantes permiten evidenciar la correspondencia y pertinencia de dichas líneas. Los Proyectos de Investigación se formulan en concordancia con los objetivos del programa académico, las necesidades del contexto y los lineamientos de los planes de desarrollo sostenible. Los trabajos de investigación cuentan con la participación activa de los estudiantes y disponen de un presupuesto asignado por la carrera para su desarrollo. Sin embargo, no se evidencian estrategias de estímulo para el involucramiento del cuerpo docente, cuya participación en estos proyectos es limitada. Tampoco se observa la aplicación de incentivos específicos que promuevan su participación. Asimismo, no existe evidencia que respalde la existencia de actividades efectivas de cooperación académica o científica con instituciones internacionales. Se concluye que la pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación tiene un nivel de cumplimiento ESCASO.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con proyectos de extensión propuestos por el cuerpo docente, los cuales se encuentran alineados con los objetivos formativos del programa, las necesidades del entorno y los objetivos de desarrollo sostenible. Esta alineación fue corroborada en las entrevistas realizadas a los docentes, quienes manifestaron su participación activa en el diseño e implementación de dichas iniciativas.	- Proyectos de extensión -Resultado de entrevista a docentes -Análisis de coherencia de los proyectos de extensión
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de un presupuesto base que garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos de extensión, asegurando su viabilidad operativa. Esta condición fue corroborada en las entrevistas realizadas a estudiantes y docentes.	- Presupuesto de la carrera -Resultado de entrevista a docentes -Resultado de entrevista a estudiantes

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	En los proyectos de extensión presentados como evidencia, se observa que su formulación y propuesta son realizadas exclusivamente por el cuerpo docente, contando con la participación activa o colaborativa del estudiantado en las distintas fases de ejecución. Esta participación fue confirmada en las entrevistas realizadas a docentes y estudiantes	- Proyectos de extensión -Resultado de entrevista a docentes - Resultado de entrevistas a estudiantes
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión presentados evidencian instancias de retroalimentación que contribuyen al fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, aspecto corroborado en las entrevistas realizadas a los docentes.	- Proyectos de extensión -Resultado de entrevista a docentes
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	La programación de los proyectos de extensión está incorporada en el calendario académico y su ejecución se desarrolla conforme a lo planificado, según lo manifestado por docentes y estudiantes durante las entrevistas.	- Calendario académico Resultados de entrevista a docentes y estudiantes - Proyectos de extensión
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con proyectos de extensión propuestos por el cuerpo docente, los cuales se encuentran alineados con los objetivos formativos del programa, las necesidades del entorno y los objetivos de desarrollo sostenible; dispone de un presupuesto base que garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos de extensión; cuenta con la participación de docentes y estudiantes; retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje; y se realizan según lo programado. Se concluye que La Pertinencia y relevancia de los Proyectos dde Extencion tiene un nivel de cumplimiento PLENO.			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. La carrera de Enfermería - Filial Encarnación implementa un Proyecto Educativo aprobado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en el año 2009; tiene un mecanismo formalizado por Resolución del consejo que se aplica	1. Los resultados de la encuesta aplicada a empleadores presenta deficiencias metodológicas, lo cual limita la validez, confiabilidad y aplicabilidad de los resultados como insumo para la toma de decisiones académicas, las actas de reuniones se tratan temas administrativos
2. La carrera de Enfermería implementa mecanismos sistemáticos de actualización de los programas que conforman el Plan de Estudios, los cuales son revisados con una periodicidad bienal.	2. No se evidencia que la opinión de los egresados haya sido incorporada de manera efectiva en los procesos de revisión y actualización de los contenidos programáticos del Proyecto Educativo.
3.El proceso de actualización de los programas de estudio contempla la participación de docentes y especialistas con experiencia en sus respectivas áreas de desempeño, lo cual favorece la incorporación de contenidos y enfoques alineados con las tendencias actuales de la profesión	3. La ejecución efectiva de los contenidos prácticos vinculados a las asignaturas teóricas no se evidencia
4. La carrera contempla la participación de empleadores en el proceso de actualización del Proyecto Académico, a través de reuniones periódicas con representantes del sector laboral.	4. La proporción de tutores asignados por grupo de estudiantes resulta insuficiente, especialmente en el acompañamiento de Trabajo Final de Grado
5. Las consultas a los egresados se realizan de manera sistematica	5. No se evidencia que de los resultados del análisis de eficiencia interna se utilicen para orientar mejoras en los procesos de enseñanza y aprendizaje
6. Se cuenta con planificación académica formalmente estructurada	6. No se dispone de documentación que evidencie la implementación efectiva de la movilidad estudiantil
7. Se aplica mecanismos estructurados y continuos para el seguimiento de su Proyecto Educativo	7. Los instrumentos evaluativos de las prácticas profesional externa presentan debilidades en la forma y la definición de criterios de calificación, lo que limita una evaluación adecuada hacia el logro de los objetivos.

8. La asignación de estudiantes a las actividades prácticas se encuentra dentro de los parámetros definidos por el Reglamento vigente de la carrera 9. El proceso de integración curricular se desarrolla a través de la implementación de diversas actividades académicas, 10. Los contenidos desarrollados corresponden a lo estipulado en los programas de las asignaturas 11. Las estrategias didácticas empleadas en la carrera muestran una adecuada correspondencia con los enfoques epistemológicos, metodológicos y prácticos propios de cada asignatura 12. Las estrategias metodológicas implementadas por el cuerpo docente se encuentran alineadas con las necesidades formativas, así como con las características individuales y contextuales del estudiantado 13. Los estudiantes manifestaron conformidad general con los aspectos evaluados 14. La carrera cuenta con un mecanismo de orientación formalizado mediante Resolución del Consejo Directivo, que contempla el diagnóstico de necesidades desarrollado conforme a un calendario previamente establecido 18. La carrera dispone de un reglamento específico para la gestión del sistema de becas estudiantiles y se implementa conforme a un cronograma. 19. Se cuenta con un contrato vigente de atención integral en salud, dirigido a docentes, estudiantes y personal administrativo y se dispone de un consultorio asistencial dentro de la sede que brinda atención de salud a la comunidad educativa Se disponen de protocolos de seguridad 20. Los programas orientados al apoyo económico, la atención a la salud y la seguridad estudiantil se encuentran difundidos y son conocidos por la comunidad académica 21. Se implementa el mecanismo de apoyo destinado a actividades extracurriculares, abarcando tanto el ámbito deportivo como el cultural 24. La carrera presenta un cronograma de evaluaciones que se aplican 25. La evaluaciones son coherentes con los contenidos desarrollados 26. Los instrumentos de evaluación de las asignaturas teóricas están diseñados en concordancia con los objetivos de aprendizaje esperados 27. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna 28. La carrera cuenta con líneas de investigación definidas 29. Los Proyectos de Investigación de la carrera se formulan de acuerdo a las necesidades del medio externo y los objetivos del Desarrollo sostenible 33. La carrera dispone de un presupuesto asignado para el desarrollo y ejecución de los proyectos de extensión 34. El desarrollo de los proyectos de extensión cuentan con la participación de los estudiantes 35. Los proyectos de extensión permiten la retroalimentación del proceso enseñanza aprendizaje 36. Los proyectos de extensión de la carrera se ejecutan según lo programado	8. Los instrumentos de evaluación en la práctica externa presentan limitaciones que dificultan valorar objetivamente el desempeño estudiantil. 9. Limitada participación de docentes en proyectos de investigación 10. No cuenta con estrategias e incentivos suficiente para lograr la participación activa de los docentes en los proyectos de investigación 11. No se evidencia la existencia de actividades efectivas de cooperación académica o científica con instituciones internacionales, lo que limita la movilidad, el intercambio de buenas prácticas y la proyección internacional de la carrera.
---	--

Recomendaciones de Mejora
<i>R1. Fomentar la participación activa de los empleadores en el Proyecto Académico, mediante mecanismos formales de consulta y retroalimentación, que permitan alinear la formación profesional con las demandas del sector laboral.</i>
<i>R2. Incorporar de forma sistemática y efectiva la opinión de los egresados en los procesos de revisión y actualización del Proyecto Educativo, garantizando su utilidad como insumo para la mejora continua del plan de estudios.</i>
<i>R3 Ajustar la asignación de tutores por grupo de estudiantes, especialmente en el acompañamiento del Trabajo Final de Grado, a fin de garantizar un seguimiento académico adecuado y personalizado.</i>
<i>R4 Utilizar los resultados del análisis de eficiencia interna como insumo para la toma de decisiones orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</i>
<i>R5. Emplear los resultados de las encuestas de satisfacción estudiantil, aplicadas con instrumentos metodológicamente validados, como insumo para la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje implementados por el cuerpo docente.</i>
<i>R6. Establecer e implementar mecanismos efectivos de movilidad estudiantil internacional, respaldados por convenios vigentes, registros de postulaciones e informes que evidencien la participación de estudiantes en actividades académicas en el extranjero.</i>
<i>R7. Revisar y rediseñar los instrumentos de evaluación aplicados en la práctica profesional externa, mejorando su estructura formal e incorporando criterios de calificación claros y pertinentes, a fin de asegurar una valoración objetiva y coherente con los objetivos formativos</i>
<i>R8 Diseñar e implementar estrategias e incentivos institucionales que fomenten la participación activa del cuerpo docente en los proyectos de investigación, fortaleciendo así su compromiso con la producción científica y el desarrollo académico de la carrera.</i>
<i>R9. Implementar acciones concretas que permitan la puesta en marcha del convenio internacional vigente, promoviendo proyectos conjuntos, movilidad académica y redes de colaboración que fortalezcan la proyección internacional de la carrera</i>

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	La Carrera dispone y aplica un procedimiento de selección, evaluación y promoción de directivos, denominado "Mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal directivo", el cual define que los cargos son de confianza. El proceso incluye una entrevista, la verificación del perfil profesional requerido y la evaluación de las competencias. En entrevistas los testimonios de los directivos entrevistados evidenciaron que: los candidatos entregaron su curriculum y posteriormente fueron contactados para ocupar el cargo	- Mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal directivo - Legajos de directivos - Resultado de entrevistas realizadas a los directivos

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de documentación formalizada que regula los procesos de selección, evaluación y promoción de directivos, tales como el Manual de Funciones y registros de evaluaciones de desempeño, los cuales fueron verificados durante la revisión documental. Estos instrumentos establecen criterios claros y previamente aprobados para la verificación de los perfiles profesionales requeridos y la evaluación de competencias, y son aplicados de manera sistemática en las distintas etapas de gestión directiva. Esta información documental se ve corroborada por los testimonios recogidos en entrevistas con directivos, quienes manifestaron haber participado en procesos de evaluación formal, haber recibido instancias de retroalimentación y estar al tanto de los criterios que rigen la promoción o continuidad en sus cargos. Asimismo, se constataron evidencias prácticas como informes de desempeño, actas de reuniones de seguimiento y planes de mejora individuales, que demuestran el uso activo de los resultados de evaluación para fortalecer el desempeño institucional.	. Mecanismo de Selección, Evaluación de Desempeño y Promoción de Directivos. . Legajos de directivos . Formularios de entrevista . Formularios de evaluación. . Resultados de entrevistas a directivos de la institución y de la carrera
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un sistema de retroalimentación a los directivos, cuyo funcionamiento se verifica mediante el análisis de documentos institucionales (como registros de evaluaciones o actas de seguimiento), así como a través de testimonios de los propios directivos, quienes confirman haber recibido devoluciones formales sobre su desempeño. Durante la revisión de evidencias y entrevistas realizadas, se identificó que las decisiones de promoción se fundamentan en el cumplimiento de criterios de mérito previamente definidos, lo cual fortalece la equidad en los procesos de gestión directiva. La existencia de registros que documentan tanto los resultados de desempeño como las acciones de mejora implementadas, permite constatar que la evaluación no se limita a una práctica aislada, sino que forma parte de un ciclo continuo de mejora institucional.	. Registro de Entrega de Resultados de Evaluación. . Verificación in situ. . Resultados de entrevistas a Directivos de la Institución y de la Carrera
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	En el "mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal directivo" se describe que el cargo directivo es considerado de confianza institucional y que la designación se encuentra a cargo del Consejo Directivo. Los entrevistados refieren que los resultados de la evaluación de desempeño son tomados en cuenta para la promoción.	. "Mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal directivo" . Resultados de entrevistas a Directivos de la Institución y de la Carrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera dispone de un Mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal directivo, este Mecanismo, que se aplica sistemáticamente ; el proceso de selección incluye una entrevista, la verificación del perfil profesional requerido y la evaluación de las competencias, los resultados de la evaluación de desempeño se utiliza para implemntar mejoras en la gestion directiva . Se concluye que la Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo alcanza el nivel de cumplimiento PLENO .			

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Según la documentación revisada, incluyendo los contratos laborales, el registro de marcación horaria y los informes de cumplimiento de funciones: se verifica que la dedicación horaria de los directivos se ajusta a lo estipulado contractualmente y cubre adecuadamente las necesidades de gestión de la carrera. Esta información se ve reforzada por los testimonios recabados durante las entrevistas, en las que los directivos manifestaron cumplir con sus responsabilidades en los tiempos establecidos, organizando su jornada conforme a las exigencias académicas y administrativas del cargo. Asimismo, en las observaciones realizadas durante las visitas institucionales, se constató la presencia y participación activa de los directivos en las actividades clave de la carrera, tales como reuniones de coordinación, atención a docentes y estudiantes, y supervisión de procesos.	. Registros de marcación horaria . Contratos . Entrevista a los docentes y directivos de la carrera.
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente	La Carrera adopta una estrategia de comunicación institucional, tanto interna como externa, normada por el "Manual de comunicación interna y externa" elaborado el año 2021, el cual es utilizado por los directivos para orientar sus acciones y garantizar la fluidez y pertinencia de la información entre los distintos niveles organizacionales y con los actores externos relevantes. Esta estrategia contempla el uso de medios formales como notas, circulares, memorandos y otros canales establecidos, que permiten mantener informada a la comunidad educativa y asegurar una coordinación efectiva en la ejecución de las actividades académicas y administrativas.	. Manual de comunicación interna y externa . Documentos: circulares, notas, memorandos. . Resultados de entrevistas a directivos de la carrera
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente	Se evidencia que la Institución cuenta con un informe de desempeño del personal directivo y con normativas que regulan su gestión. Cuentan con un documento con el análisis de las decisiones adoptadas por los directivos en el que mencionan que su desempeño en la carrera de Enfermería se ajusta a las normativas institucionales establecidas.	. Documento con informe de desempeño del personal directivo . Actas de análisis de decisiones . Resultados de entrevistas a directivos institucionales y de la carrera
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Los directivos de la Carrera toman decisiones orientadas a la implementación de mejoras y recomendaciones, para la prosecución del desarrollo del plan de estudios, con base en criterios académicos, normativas de la Institución y de la Carrera. Se observa que la Carrera cuenta con una diversidad de reglamentos que regulan y orientan los procesos académicos, lo cual sustenta y da coherencia a dichas decisiones en función del desarrollo del plan de estudios	. Normas y reglamentos de la Institución y de la Carrera . Resultados de entrevistas a directivos institucionales y de la carrera
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Si bien los resultados de las encuestas aplicadas no reúnen plenamente el rigor metodológico requerido para constituir una fuente estadísticamente válida, en las entrevistas realizadas a miembros de la comunidad académica, incluyendo docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo, se identificó de forma consistente una percepción de satisfacción con la gestión de los directivos.	. Encuestas de satisfacción . Resultado de entrevista a docentes, personal administrativo y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La dedicación horaria de los directivos cubre las necesidades de la carrera, los horarios de los directivos están estructurados según su contrato. La Institución cuenta con un informe de desempeño del personal directivo y con normativas que regulan su gestión, su desempeño en la carrera de Enfermería se ajusta a las normativas institucionales establecidas. La Carrera adopta una estrategia de comunicación institucional, tanto interna como externa, normada por el manual de comunicación interna y externa, el cual es utilizado por los directivos para orientar sus acciones y garantizar la fluidez y pertinencia de la información entre los distintos niveles organizacionales y con los actores externos relevantes. Se concluye que La eficacia y eficiencia de la Gestión directiva alcanza un nivel de cumplimiento PLENO.			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de un mecanismo formal, sistemático y transparente para la selección, evaluación y promoción del personal docente. Este procedimiento establece criterios claros y objetivos, tales como la formación académica, la experiencia docente y los resultados de las evaluaciones de desempeño, los cuales son aplicados en todas las etapas del proceso. Durante las entrevistas realizadas a los docentes, estos manifestaron conocimiento del procedimiento, confirmaron haber participado, y destacaron tanto la claridad de los criterios utilizados como la existencia de instancias de retroalimentación sobre su desempeño. Asimismo, la carrera utiliza los resultados de la evaluación docente tanto, para la continuidad en el cargo, como para la promoción.	- Mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal docente - Legajo docente - Resultados de entrevistas a autoridades, docentes y personal de apoyo - Verificación in situ
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un Plan de Carrera Docente aprobado formalmente por el Consejo Directivo mediante Resolución N° 5.2/2019. Este Plan establece cuatro categorías: docente de tiempo completo y medio tiempo, docente investigador, docente categoría A (catedrático titular), categoría B y categoría C (contratado); Son contratados con requisitos específicos, según: formación académica y antigüedad. Se evidencia, registros con calificación de los docentes según dichas categorías, lo que permite dar seguimiento al proceso de implementación del Plan de carrera. Esto fue verificado en entrevista a docentes	- Plan de Carrera docente, aprobado el 2019 - Resolución N° 5.2/2019 - Resultados de entrevista a docentes
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	Cumple Parcialmente	La Carrera tiene un mecanismo de selección, evaluación y promoción docente que contempla la evaluación del desempeño, la autoevaluación y otros instrumentos de valoración, pero no se evidencia que los resultados obtenidos hayan sido utilizados para la formulación e implementación de planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente. Tampoco se evidencian resultados de las observaciones de clases para permitir retroalimentar la práctica docente.	- Mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal docente - Resultados de entrevistas a autoridades, docentes y personal de apoyo
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Los procesos de evaluación del desempeño docente contempla la opinión de los estudiantes, en cuanto a la satisfacción de la calidad de la enseñanza, las estrategias didácticas y la interacción docente-estudiante solo en clases teóricas	- Instrumento de evaluación docente
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	No Cumple	La carrera cuenta con un Plan para la Movilidad docente internacional aprobado el 2019, pero no se evidencia la implementación de programas para la movilidad docente internacional, lo que impide verificar su operatividad.	- Documento: "Plan para la movilidad docente internacional". - Resultados de entrevistas a docentes

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SUFICIENTE	3		
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con Mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal docente. Se verificar la aplicación sistemática y transparente del mecanismo; solo el legajo de un docente, resulta insuficiente para evaluar su implementación institucional. Los entrevistados refieren que presentaron sus papeles y que los llamaron, no saben si fueron seleccionados. No se evidencia que el Plan de Carrera sea sistemático ni efectivo.No se evidencia la implementación de programas para la movilidad docente internacional, lo que impide verificar su operatividad. Se concluye que la Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente tiene un nivel de cumplimiento SUFICIENTE.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con procedimientos claros y estructurados para verificar que el cuerpo docente reúna la formación académica y la experiencia profesional requeridas para el ejercicio de la docencia. En el proceso de incorporación, se realiza una revisión exhaustiva de los títulos habilitantes y se evalúa la coherencia entre la formación del profesional y las asignaturas asignadas, garantizando que cada docente se desempeñe en un área donde pueda aportar desde su conocimiento especializado y experiencia práctica. Estos criterios están formalmente definidos en los perfiles de cargo y en los mecanismos institucionales de selección, los cuales establecen requisitos mínimos de formación según el nivel del ciclo académico y exigen experiencia comprobable en el área correspondiente. Además, durante el proceso de entrevistas, se valoran tanto el recorrido profesional como las competencias pedagógicas, permitiendo una selección integral que considera la idoneidad técnica y didáctica del postulante. En las entrevistas realizadas a los docentes, la mayoría manifestó que las asignaturas que imparten se encuentran directamente relacionadas con su formación disciplinar y trayectoria profesional, lo que fortalece su desempeño docente y contribuye a una enseñanza más segura, contextualizada y comprometida. Asimismo, la asignación de funciones docentes y su participación en proyectos de extensión, investigación y tareas institucionales se realiza considerando no solo la titulación, sino también la trayectoria académica, las competencias demostradas y el nivel de compromiso institucional del profesional.	- Mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal docente - Planilla de caracterización docente - Legajo docente - Resultado de entrevista a docentes
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	Cumple Totalmente	Los docentes de la Carrera, refieren que cuentan con formación académica, pedagógica y experiencia profesional requerida para la enseñanza en Educación Superior. Esto también lo demuestra la planilla de caracterización docente	. Planilla de caracterización docente . Currículos . Resultados de entrevistas a docentes
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	No Cumple	La carrera presenta actas de reuniones realizadas por un equipo de docentes, correspondiente al año 2019 y 2020, en las que abordan temas relacionados con la investigación. Reportan 16 proyectos de investigación, pero no se evidencia la producción intelectual derivada de esos proyectos. No cuentan con publicaciones científicas, artículos en revistas indexadas, etc. Los docentes entrevistados refieren que no lograron tener producción científica.	. Actas de reuniones . Resultados de entrevistas
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente	Los docentes de la Carrera refieren en entrevistas que cuentan con formación de posgrado en el área de su desempeño de enseñanza y en otras disciplinas, lo cual demuestra correspondencia adecuada entre su perfil académico y su área de desempeño.	. Currículos . Resultados de entrevistas con docentes.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SUFICIENTE	3		
Juicio Valorativo del Criterio	Las planillas de caracterización docente revisadas evidencian una coherencia entre el nivel de formación académica, la experiencia profesional de los docentes y las funciones que desempeñan en la carrera. Se constató que los docentes cuentan, en su mayoría, con formación de posgrado en el área específica de enseñanza, así como en disciplinas complementarias, lo que fortalece su perfil académico y profesional. No obstante, no se evidenciaron actividades de producción científica reportadas o documentadas en el periodo evaluado. Se concluye que la Pertinencia del Perfil Académico de los docentes, tiene un nivel de cumplimiento SUFICIENTE.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	Cumple Parcialmente	Los docentes entrevistados manifestaron haber participado en instancias de capacitación y perfeccionamiento docente, mencionando el Curso-Taller de Docentes Universitarios realizado en 2019 y los talleres desarrollados en 2024 sobre salud mental e inclusión en la educación superior. Estas experiencias fueron valoradas positivamente, ya que aportaron herramientas pedagógicas útiles para su desempeño en el aula. el análisis documental no permitió identificar evidencias de un programa institucional sistemático y sostenido de capacitación docente. Tampoco se encontró un cronograma establecido que oriente la planificación regular de estas actividades. Las acciones formativas realizadas responden a iniciativas aisladas y puntuales, sin una estructura que garantice continuidad, cobertura ni alineación con las necesidades estratégicas de la carrera.	- Programa e informe del curso de capacitación docente del 2019 - Programa e informe del taller de capacitación de salud mental e inclusión en la educación superior - Resultados de entrevistas a docentes
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	Cumple Parcialmente	La institución cuenta con un reglamento de becas y apoyo económico dirigido a estudiantes de grado y posgrado, que contempla diversas categorías, tales como: Beca Institucional, Ayuda Social, Mérito Académico, Pasantía Profesional en el ISPA, entre otras. En el caso particular de la carrera, se ha registrado una lista de estudiantes beneficiados con becas por su participación destacada en la Olimpiada de Fútbol Masculino en 2022, lo que demuestra la aplicación concreta del reglamento en situaciones específicas. Por otra parte, durante las entrevistas realizadas, los docentes manifestaron que aún no han accedido a becas institucionales destinadas a cursos de perfeccionamiento o formación continua.	- Reglamento de becas - Reglamento de escalafón docente - Resultado de netrevistasa docentes.
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	Cumple Parcialmente	Según el informe del año 2023, cuentan con resultados de la evaluación del desempeño docente realizada por los estudiantes, así como la autoevaluación por parte de los propios docentes. No obstante, No se evidencian planes de capacitación que aborden de manera específica los aspectos identificados en dichas evaluaciones, ni tampoco iniciativas orientadas al perfeccionamiento docente en áreas clave. Esta ausencia limita la posibilidad de implementar acciones formativas que respondan las necesidades detectadas en el proceso evaluativo.	- Informe de actividades del 2023 - Resultados de la evaluación del desempeño docente
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Parcialmente	En las entrevistas realizadas a docentes y en los resultados de la encuesta aplicada al cuerpo docente, se manifestó un alto nivel de satisfacción con las capacitaciones recibidas. No obstante, se señaló que estas instancias no se desarrollan de manera continua.	- Informe de resultados de encuesta de satisfacción de los docentes. - Resultados de entrevista a los docentes - Verificación in situ

	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	Cumple Totalmente	La carrera dispone de un Plan Docente para la asignación diferenciada de la carga salarial en función del nivel de formación académica, así como de un mecanismo formal para la selección, evaluación y promoción del personal docente. Se evidencia una nómina de docentes con categorización salarial vigente desde septiembre del año 2024, en la cual se observa una diferenciación en los honorarios asignados en función del nivel de formación académica. Esto indica que la carrera considera la formación continua como un criterio relevante para la asignación salarial, lo que contribuye al reconocimiento del perfeccionamiento profesional en los procesos de promoción docente.	. Plan de carrera docente. . Planilla de categorización salarial . Resultados de entrevistas a directivos de la carrera
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un documento que evalúa las capacitaciones docentes a través de un instrumento que incluye preguntas orientadas a recoger la percepción de los participantes sobre el desarrollo general de las actividades, así como sobre la aplicabilidad de los contenidos en su práctica docente cotidiana. Durante las entrevistas realizadas, los docentes expresaron que las capacitaciones recibidas les han permitido incorporar nuevos conocimientos y enfoques metodológicos en su labor diaria, especialmente en áreas relacionadas con la inclusión educativa y la atención a la salud mental estudiantil.	. Formulario de evaluación de capacitaciones. . Resultados de entrevista a docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera realizó programas de capacitación y perfeccionamiento de los docentes para mejorar su labor. Dispone de un Plan Docente para la asignación diferenciada de la carga salarial en función del nivel de formación académica, así como de un mecanismo formal para la selección, evaluación y promoción del personal docente. . La institución cuenta con un reglamento de becas y apoyo económico para estudiantes de grado y postgrado; no se evidencia apoyo economico o consignacion de becas aplicados a docentes, tienen reglamento para la aplicación de diferencias salariales según el grado académico. Se concluye que la pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y perfeccionamiento docente, tienen un nivel de cumplimiento ESCASO.			
Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un mecanismo formal para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, el cual se encuentra difundido en espacios visibles dentro de la sede, como los franelógrafos institucionales. Durante la recorrida realizada, se pudo constatar su presencia y accesibilidad, lo que evidencia una política de comunicación interna que favorece la transparencia.Asimismo, en las entrevistas realizadas al personal administrativo y de apoyo, estos manifestaron conocer el contenido y funcionamiento del mecanismo, lo que confirma su socialización efectiva dentro del equipo de trabajo.	- Mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo - Resultado de entrevista a personal administrativo y de apoyo
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un Plan de Estabilidad y Carrera dirigido al personal administrativo y de apoyo, en el cual se establece un cuadro de categorización funcional que define claramente los cargos existentes, tales como director, coordinador y encargado, junto con los requisitos específicos asociados a cada función. Este instrumento normativo orienta los procesos de desarrollo profesional, asignación de responsabilidades y movilidad interna del personal no docente. Asimismo, se dispone de informes de evaluación y documentación respaldatoria que evidencian el cumplimiento de las normativas vigentes en los procesos de selección, evaluación y promoción de este estamento. Durante las entrevistas realizadas al personal administrativo y de apoyo, los entrevistados manifestaron conocer dicho plan y afirmaron haber sido informados sobre los criterios y procedimientos contemplados, lo que confirma su difusión efectiva y aplicación práctica dentro de la institución.	. Plan de estabilidad y de Carrera del personal administrativo y de apoyo. . Planilla de categorización - Resultado de entrevista a personal administrativo y de apoyo

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se dispone de un documento institucional que registra el listado del personal administrativo promovido, conforme a las vacancias generadas y los criterios establecidos en el Plan de Estabilidad y Carrera. Este registro permite dar seguimiento a los procesos de movilidad interna y demuestra la aplicación efectiva de las normativas vigentes en materia de promoción del personal no docente. Durante las entrevistas realizadas al personal administrativo y de apoyo, manifestaron haber participado en procesos de promoción interna y expresaron que dichos procedimientos se realizaron con base en criterios conocidos, considerando la disponibilidad de vacantes, el cumplimiento de requisitos establecidos y la trayectoria institucional.	. Plan de estabilidad y de Carrera del personal administrativo y de apoyo. . Informe del personal administrativo que ha sido promovido. . Resultados de entrevista al personal administrativo y de apoyo
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con un documento que identifica casos de promoción interna de funcionarios, incluyendo trayectorias como la de una persona que inició funciones como recepcionista y posteriormente fue designada secretaria administrativa, o el caso de una secretaria que accedió al cargo de directora de filial. No obstante, no se evidencian registros que indiquen que dichos procesos hayan estado sustentados en criterios formales de formación continua o perfeccionamiento profesional.En las entrevistas realizadas a autoridades administrativas, se indicó que las promociones han estado asociadas, en su mayoría, al desempeño y a la trayectoria institucional del personal. Sin embargo, no se identificaron evidencias de que la capacitación o el desarrollo profesional hayan sido considerados como factores determinantes en dichos procesos.	. Documentos e informes del personal administrativo y de apoyo. . Lista de funcionarios promovidos. . Resultados de entrevistas a personal administrativo y de apoyo
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Parcialmente	El mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal administrativo establece los criterios que deben ser considerados para el otorgamiento de promociones. Sin embargo, solo se cuenta con un listado de personal promovido, dicho documento carece de formalidad administrativa, lo que impide verificar la aplicación efectiva y transparente del mecanismo descrito. En los documentos del personal administrativo y de apoyo se incluyen registros de evaluaciones de desempeño, pero no se dispone de documentación que evidencie de manera explícita la relación directa entre los resultados de dichas evaluaciones y las decisiones de ascenso, lo que dificulta comprobar la aplicación de este criterio en los procesos de promoción institucional.	. Documentos e informes del personal administrativo y de apoyo. . Lista de funcionarios promovidos. . Resultados de entrevistas a personal administrativo y de apoyo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentra formalizada y se evidencia su disponibilidad para consulta pública o interna, se cuenta con el Plan de Estabilidad y de carrera del personal, y su aplicación efectiva. No se dispone de documentación que evidencie de manera explícita la formación continua y la aplicación del Plan de carrera, lo que dificulta comprobar la aplicación de este criterio en los procesos de promoción institucional. Se concluye que la Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal Administrativo y de apoyo, tiene un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente	Se dispone de un documento de caracterización del personal administrativo y de apoyo, en el cual se evidencia que los datos institucionales se encuentran actualizados y que los funcionarios cuentan con la formación académica y las competencias requeridas para el ejercicio de sus funciones. Esta caracterización guarda coherencia con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones, que define los perfiles y responsabilidades asignadas a cada cargo. Durante las entrevistas realizadas al personal administrativo y de apoyo, los entrevistados confirmaron que las tareas que desempeñan se corresponden con su formación y experiencia, y manifestaron conocer las funciones establecidas para sus cargos	. Planilla de caracterización del personal administrativo y de apoyo . Manual de organización y funciones . Verificación in situ

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Durante las entrevistas realizadas al personal administrativo y de apoyo, los entrevistados manifestaron haber participado en acciones de formación organizadas por la institución, destacando especialmente el Taller de Redacción, así como otras capacitaciones dirigidas específicamente a este estamento. En la documentación institucional se encontraron actas y listas de asistencia que respaldan la realización del mencionado taller, lo que confirma la ejecución de acciones puntuales de capacitación.	. Informe del Taller de Redacción. . Listas de participantes en el Taller y en otras capacitaciones. . Resultados de entrevistas al personal administrativo y de apoyo
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	De acuerdo con la información recabada en las entrevistas y la documentación institucional revisada, la carga horaria del personal administrativo y de apoyo se encuentra claramente definida y registrada. Esta planificación permite constatar que la dedicación horaria asignada es adecuada y suficiente para cubrir las necesidades operativas y académicas de la carrera. Los testimonios del personal entrevistado coinciden en que las jornadas laborales se ajustan a sus funciones y responsabilidades, y que pueden cumplir con sus tareas dentro del tiempo establecido	. Planillas de carga horaria del personal administrativo y de apoyo. . Resultados de Entrevistas al personal administrativo y de apoyo
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	En su informe, la carrera evidencia un alto nivel de satisfacción de la comunidad académica respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo, a través de los resultados obtenidos en encuestas de satisfacción aplicadas a los distintos estamentos institucionales. Esta percepción positiva fue corroborada durante las entrevistas realizadas a docentes, estudiantes y personal directivo, quienes destacaron la disposición, eficiencia y trato cordial del equipo administrativo en el cumplimiento de sus funciones.	. Informes de encuesta de satisfacción . Resultados de entrevistas al personal administrativo y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	En la planilla de caracterización del personal administrativo y de apoyo, se evidencia que los datos de los funcionarios, están actualizados y que cuentan con la formación académica y las competencias acorde a las funciones que realiza según el Manual de Organización y Funciones. La carga horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para satisfacer las necesidades de la carrera. La Carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo. Se evidencia la satisfacción de la comunidad academica con respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo concluye que la Eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo, tiene un nivel de cumplimiento PLENO .			
DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
1. La Carrera dispone de un "Mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal directivo"			1. No se evidencia que los resultados obtenidos de la evaluación de desempeño hayan sido utilizados para la formulación e implementación de planes de capacitación	
2. El proceso de selección incluye una entrevista, la verificación del perfil profesional requerido y la evaluación de las competencias			2. No se evidencia la implementación de programas para la movilidad docente internacional, lo que impide verificar su operatividad	
3. Cuentan con currículos, formularios de entrevista y de evaluación.			3. Los docentes no participan activamente en actividades de investigación. No cuentan con publicaciones científicas, artículos en revistas indexadas, etc	
4. Refieren que realizan evaluaciones de desempeño al personal directivo y que utilizan los resultados de esas evaluaciones			4. No se dispone de evidencias que confirmen la implementación sistemática y sostenida de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	
5. La dedicación horaria de los directivos cubre las necesidades de la carrera, los horarios de los directivos están estructurados según su contrato.			5. No hay evidencia de beneficiarios de becas aplicados a docentes.	
6. La Carrera adopta una estrategia de comunicación institucional, tanto interna como externa, normada por el "Manual de comunicación interna y externa" elaborado el año 2021, el cual es utilizado por los directivos para orientar sus acciones y garantizar la fluidez y pertinencia de la información entre los distintos niveles organizacionales y con los actores externos relevantes.			6. No se evidencian planes de capacitación se realicen en funcion a los resultados de evaluación de desempeño	

7. La Institución cuenta con un informe de desempeño del personal directivo y con normativas que regulan su gestión. Cuentan con un análisis de las decisiones adoptadas por los directivos en el que mencionan que su desempeño en la carrera de Enfermería se ajusta a las normativas institucionales establecidas.	7. Las capacitaciones no se desarrollan de manera continua
8. Los directivos de la Carrera toman decisiones orientadas a la implementación de mejoras y recomendaciones, para la prosecución del desarrollo del plan de estudios, con base en criterios académicos, normativas de la Institución y de la Carrera.	8. No se evidencia que la formación continua sea un criterio de promoción del personal administrativo y de apoyo.
9. La carrera evidencia la satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos y la gestión administrativa y financiera.	9. Falta de documentacion que evidencie que los resultados de evaluacion son considerados para la promoción
10. La carrera cuenta con un Mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal docente.	
11. La Carrera cuenta con un Plan de Carrera Docente formalizado donde se establece cuatro categorías. Cuenta con registros con calificación de los docentes según dichas categorías.	
12. La Carrera tiene un mecanismo de selección, evaluación y promoción docente que contempla la evaluación del desempeño, la autoevaluación y otros instrumentos de valoración.	
13. Los procesos de evaluación del desempeño docente contempla la opinión de los estudiantes, en cuanto a la satisfacción de la calidad de la enseñanza, las estrategias didácticas y la interacción docente-estudiante solo en clases teóricas.	
14. La carrera cuenta con un Plan para la Movilidad docente internacional aprobado el 2019	
15. Las planillas de caracterización docente demuestran que hay coherencia entre el nivel o formación académica, la experiencia profesional de los docentes y las funciones que desarrollan en la carrera.	
16. Los docentes de la Carrera, cuentan con formación académica, pedagógica y experiencia profesional requerida para la enseñanza en Educación Superior.	
17. Los docentes de la Carrera cuentan con formación de posgrado en el área de su desempeño de enseñanza y en otras disciplinas, lo cual demuestra correspondencia adecuada entre su perfil académico y su área de desempeño.	
18. La Carrera realizó programas de capacitación y perfeccionamiento de los docentes para mejorar su labor, por ej. el 2019 realizó el Curso-Taller de docentes universitarios, el 2024 realizó talleres de capacitación sobre varias temáticas (salud mental, la inclusión en la educación superior).	
19. La institución cuenta con un reglamento de becas y apoyo económico para estudiantes de grado y posgrado. La carrera tiene una lista de estudiantes beneficiados con becas por ganar en la olimpiada de futsal masculino en el 2022; en el caso de los docentes, les extienden certificados de reconocimiento por su participación como disertantes en eventos académicos; tienen reglamento para la aplicación de diferencias salariales según el grado académico	
20. Según el informe del año 2023, cuentan con resultados de la evaluación del desempeño docente realizada por los estudiantes, así como la autoevaluación por parte de los propios docentes.	
21. Según los docentes entrevistados y un informe presentado, sobre los resultados de una encuesta aplicada al cuerpo docente existe satisfacción por las capacitaciones realizadas	
22. La carrera dispone de un Plan Docente para la asignación diferenciada de la carga salarial en función del nivel de formación académica, así como de un mecanismo formal para la selección, evaluación y promoción del personal docente. Esto indica que la carrera considera la formación continua como un criterio relevante para la asignación salarial, lo que contribuye al reconocimiento del perfeccionamiento profesional en los procesos de promoción docente.	
23. El instrumento de evaluación de las capacitaciones incluye preguntas orientadas a conocer la percepción de los docentes sobre el desarrollo general de la actividad.	
24. La carrera cuenta con un mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo formalizado y difundido	
24. La carrera cuenta con un mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo formalizado y difundido	
25. La institución cuenta con un Plan de Estabilidad y de Carrera del personal administrativo y de apoyo. En él se evidencia un cuadro de categorización que incluye funciones como director, coordinador y encargado, y, los requisitos correspondientes;	
26. Se dispone de un listado y de un informe de personal administrativo que ha sido promovido	
27. Según la planilla de caracterización del personal administrativo y de apoyo, se evidencia que los datos de los funcionarios, están actualizados y que cuentan con la formación académica y las competencias acorde a las funciones que realiza según el Manual de Organización Funcional.	
28. Se realiza capacitaciones al personal administrativo y de apoyo	

29. Según documentos de la institución, esta detallada la carga horaria del personal administrativo y de apoyo, lo que significa que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para satisfacer las necesidades de la carrera.	
30. La Carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo	
Recomendaciones de Mejora	
<i>R1. Establecer de manera formal y documentada la carga horaria asignada a los docentes de práctica, a fin de garantizar una planificación académica coherente y transparente.</i>	
<i>R2. Garantizar la aplicación efectiva de las normativas institucionales mediante procesos sistemáticos de evaluación del desempeño directivo, que incluyan evidencias de seguimiento y retroalimentación documentada.</i>	
<i>R3. Utilizar instrumentos de evaluación con mayor rigor metodológico que trasciendan la percepción general y permitan obtener resultados válidos y confiables, proporcionando un panorama más completo sobre la efectividad de las capacitaciones docentes</i>	
<i>R4. Estructurar e implementar un Plan de Carrera docente que responda a un enfoque sistemático y efectivo, con seguimiento continuo y resultados verificables</i>	
<i>R5. Implementar y documentar un mecanismo sistemático de evaluación del desempeño docente en la práctica interna y externa, con criterios claramente definidos y evidencias que respalden su aplicación.</i>	
<i>R6. Implementar programas para la movilidad docente internacional.</i>	
<i>R7. Implementar mecanismos institucionales y estrategias motivacionales que promuevan y garanticen la participación activa, sostenida y significativa de todos los docentes en actividades de investigación</i>	
<i>R8. Fomentar la producción científica docente a través de estrategias institucionales que incentiven la elaboración y difusión de publicaciones en revistas indexadas y otros espacios académicos reconocidos, contribuyendo al fortalecimiento del perfil investigador</i>	
<i>R9. Implementar planes de capacitación docente con base en los resultados de encuestas y del proceso evaluativo, abordando de manera específica las necesidades detectadas para garantizar su pertinencia y efectividad.</i>	
<i>R10. Implementar becas dirigidas al desarrollo académico de los docentes.</i>	
<i>R11. Implementar un calendario de planificación y su proceso de implementación sistemática, sostenida y efectiva de las actividades de capacitación dirigidas a los docentes, al personal administrativo y de apoyo.</i>	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente	Los espacios asignados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo de la carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación cumplen con las condiciones sanitarias, de accesibilidad y seguridad necesarias para el desarrollo de sus funciones. Durante la visita in situ se verificó la existencia de oficinas destinadas al plantel académico y administrativo, equipadas adecuadamente con mobiliario funcional, ventilación e iluminación natural y artificial, así como servicios higiénicos disponibles y en condiciones. Asimismo, los espacios presentan accesos adecuados y se encuentran en condiciones que garantizan la integridad física de los ocupantes. Las entrevistas con los responsables institucionales y el personal confirmaron la funcionalidad y adecuación de estos ambientes, lo que permite un entorno laboral favorable y seguro para las actividades de gestión y apoyo académico.	-Resultado de observaciones en la visita -Planos del edificio que indiquen la ubicación de oficinas y accesos. - Resultado de entrevistas con personal administrativo, directivo y docentes
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las salas de clases destinadas a la carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación cuentan con las condiciones adecuadas para el desarrollo efectivo de las actividades académicas. Durante la visita institucional se verificó que los espacios están debidamente distribuidos, equipados con mobiliario funcional, ventilación e iluminación suficientes, y capacidad acorde al número de estudiantes matriculados por curso. Los salones disponen de recursos básicos como pizarras, ventiladores, proyector y equipos de reproducción de contenidos, lo que favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, las condiciones sanitarias y de limpieza se mantienen en forma regular, y la accesibilidad a los salones es adecuada. Las entrevistas con estudiantes y docentes confirmaron que los espacios físicos permiten desarrollar las clases con normalidad, sin reportar situaciones de hacinamiento o limitaciones significativas.	-Resultado de observación de aulas con su respectiva capacidad y comparación con la cantidad de estudiantes matriculados por curso. -Inventario de equipamiento -Resultado de entrevistas a docentes y estudiantes que mencionen la adecuación de los espacios para el desarrollo de las clases. -Documentos de los planos y distribución del área académica, donde se identifique la ubicación y tamaño de las aulas.
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente	La biblioteca institucional de la carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación dispone de espacios físicos adecuados para el acceso al acervo bibliográfico, tanto en formato físico como digital. Se cuenta con una sala destinada a lectura y consulta, dotada de mobiliario ergonómico, ventilación, iluminación apropiada y un entorno propicio para el estudio individual y grupal. El área está organizada para facilitar el acceso ordenado al material bibliográfico físico, y se dispone de terminales informáticas con conectividad a internet que permiten la consulta del catálogo digital y de bases de datos en línea. Además, los usuarios cuentan con apoyo del personal bibliotecario y con recursos complementarios que enriquecen el proceso de aprendizaje. Durante la visita in situ y en entrevistas con estudiantes y docentes, se constató que las instalaciones son funcionales y cumplen con los fines de consulta, lectura y acceso a la información.	-Inventario actualizado del acervo bibliográfico físico y digital. -Listado de bases de datos, repositorios o plataformas digitales disponibles para los estudiantes. -Resultado de entrevistas con estudiantes y docentes que confirmen el uso y funcionalidad de los espacios bibliotecarios.
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Los laboratorios de prácticas académicas de la carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación disponen de espacios adecuados para la realización de las actividades prácticas, en concordancia con la cantidad de estudiantes. La sala de simulación clínica está equipada con camillas, modelos anatómicos, instrumental básico de enfermería y zonas delimitadas que permiten organizar el desarrollo de las prácticas de manera eficiente. Durante la visita in situ se verificó que el espacio permite el trabajo en grupos reducidos, favoreciendo la rotación y la participación activa de los estudiantes, sin generar hacinamiento ni interferencias. Las actividades son coordinadas por docentes responsables que gestionan el uso del espacio conforme a la carga horaria práctica establecida en la malla curricular. En las entrevistas con docentes y estudiantes ratificaron la adecuación del espacio, así como su funcionalidad y seguridad para los fines pedagógicos.	-Planificación académica de prácticas clínicas con la organización por grupos, horarios y rotaciones. -Resultado de entrevistas a docentes y estudiantes que confirmen la suficiencia del espacio para las actividades prácticas.

	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente	Los espacios destinados a las actividades extracurriculares de la carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación reúnen las condiciones necesarias para su desarrollo. Durante la visita in situ se verificó la existencia de áreas físicas destinadas a actividades culturales, deportivas, académicas complementarias y de extensión, que son utilizadas por los estudiantes en coordinación con las autoridades institucionales. Estas áreas cuentan con las condiciones mínimas de infraestructura, mobiliario, ventilación, iluminación y accesibilidad que permiten su aprovechamiento en distintas iniciativas extracurriculares, tales como talleres, encuentros estudiantiles, actividades de integración o eventos externos. Las entrevistas realizadas a docentes y estudiantes confirmaron el uso regular de estos espacios y su adecuación para los fines previstos.	-Cronograma de actividades extracurriculares realizadas durante el año académico (talleres, eventos, jornadas). -Informes o registros de participación estudiantil en actividades de extensión, culturales o deportivas. -Resultado de entrevistas a estudiantes y docentes confirmando el uso y adecuación de los espacios para actividades no curriculares.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación dispone de espacios físicos adecuados y funcionales para el desarrollo de sus actividades académicas, administrativas y extracurriculares. Los ambientes destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo reúnen condiciones apropiadas de accesibilidad, seguridad e higiene. Las aulas están correctamente equipadas y adaptadas al número de estudiantes, permitiendo el desarrollo efectivo de las clases. La biblioteca cuenta con espacios destinados tanto a la consulta del acervo físico como a la búsqueda digital de información, y ofrece condiciones adecuadas para la lectura y el estudio. Los laboratorios de simulación clínica presentan infraestructura y equipamiento suficientes para la realización de prácticas según la cantidad de estudiantes, garantizando el cumplimiento de los objetivos formativos. Asimismo, los espacios destinados a actividades extracurriculares permiten su desarrollo en condiciones adecuadas, fortaleciendo la formación integral de los estudiantes. Se concluye que la pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera, tiene un nivel de cumplimiento PLENO			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de equipos e insumos de laboratorio acordes a las necesidades académicas, lo que permite la implementación eficaz del Proyecto Académico. La sala de simulación clínica está equipada con camillas, modelos anatómicos, tensiómetros, estetoscopios, guantes, jeringas, material de curación, y cuenta además con sistema de oxígeno y paredes pintadas conforme a las normativas de ANEAES, lo que garantiza un entorno higiénico, seguro y funcional para la enseñanza práctica. Durante la visita in situ se constató que los recursos están disponibles, organizados y operativos, gestionados por personal responsable. Las entrevistas con docentes y estudiantes confirmaron que los insumos son accesibles y suficientes para el desarrollo de las prácticas programadas en el plan de estudios.	-Inventario actualizado del equipamiento e insumos de la sala de simulación, - Planilla de control de insumos -Resultado de entrevistas a docentes, estudiantes y personal responsable del laboratorio, - Resultado e observaciones realizadas

Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	Cumple Totalmente	El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas de la carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación se encuentra debidamente registrado mediante un mecanismo institucional que garantiza el control y la trazabilidad de las actividades desarrolladas. Durante la visita in situ se constató la existencia de un registro de uso del laboratorio, donde se anotan sistemáticamente las prácticas realizadas, el grupo de estudiantes, el docente responsable, la fecha y los insumos utilizados. Aunque no se cuenta con un protocolo documentado como tal, este registro funciona como una herramienta formal de seguimiento y organización interna, aplicada por el personal responsable del laboratorio de manera continua. La práctica está institucionalizada y es conocida por los docentes, lo que permite planificar, reponer materiales y garantizar el uso adecuado del espacio y los recursos, En la entrevista el encargado de la sala de simulación confirmó que este sistema es utilizado de forma sistemática y cumple con su propósito operativo.	-Resultado de observaciones realizadas -Resultado de entrevistas con el personal encargado del laboratorio -Registro de uso de laboratorio
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	La carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación dispone de conectividad a internet y equipos informáticos en la biblioteca institucional, lo que permite a estudiantes y docentes acceder a ciertos recursos virtuales. Durante la visita y en entrevistas, se mencionó que se utilizan otras plataformas digitales y bibliotecas virtuales complementarias, que resultan útiles para la consulta de materiales académicos y el desarrollo de trabajos de investigación.	-Bibliotecas virtuales actualmente accesibles en la filial, utilizadas por estudiantes y docentes. -Resultado de entrevista con la encargada de biblioteca -Resultado de observaciones realizadas sobre las condiciones de acceso a redes de información.
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente	La carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación cuenta con normativas institucionales vigentes que regulan el respeto a la propiedad intelectual, las cuales se encuentran contempladas en su reglamento interno. Durante la visita in situ, se constató la ausencia de copias ilegales de libros en la biblioteca o en otras áreas académicas, lo que evidencia la aplicación de dichos lineamientos en la práctica cotidiana. Asimismo, el cumplimiento de estas normativas se refuerza mediante la disponibilidad de materiales originales y el uso de fuentes digitales autorizadas para consulta académica. Esta cultura institucional de respeto por los derechos de autor se refleja en la organización del acervo bibliográfico y en la concienciación de los actores académicos.	Resolución N° 3.2/2027, Reglamento de propiedad intelectual del ISPA -Observaciones realizadas in situ confirmando el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual. -Materiales bibliográficos originales o adquiridos con licencia, disponibles para docentes y estudiantes. -Resultado de entrevistas con responsables de biblioteca
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Durante las entrevistas realizadas en el marco de la evaluación, los estudiantes de la carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación manifestaron utilizar los recursos disponibles, en especial los espacios de biblioteca y los materiales impresos, como apoyo para el desarrollo de trabajos de investigación y estudio, lo que indica una valoración positiva de ciertos componentes del entorno académico. Asimismo, se observó que los espacios como aulas, laboratorios y biblioteca están en funcionamiento y son utilizados con frecuencia, lo cual refleja una disposición efectiva de los recursos esenciales para las actividades académicas.	-Registro de participación en actividades académicas donde se utilicen los recursos disponibles -En la visita se observó el registro físico de uso del laboratorio -Resultado entrevistas con el personal encargado del laboratorio -Registro de uso de laboratorio
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación demuestra un uso adecuado y funcional de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. Los laboratorios de simulación están debidamente equipados y cuentan con materiales pertinentes que son utilizados de manera organizada, con registros sistemáticos que permiten su control y planificación. Además, se evidencia el cumplimiento de las normativas institucionales relacionadas con la propiedad intelectual, reflejado en la ausencia de copias no autorizadas y en el uso de materiales originales. También se observa que existen iniciativas orientadas al acceso a recursos digitales, así como plataformas alternativas de consulta utilizadas por docentes y estudiantes. Se concluye que la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico, tiene un nivel de cumplimiento PLENO.			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	Cumple Totalmente	<i>Durante la visita in situ a la carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación, se observaron mejoras significativas en espacios clave para el desarrollo académico, tales como la pintura y reacondicionamiento de la sala de simulación, así como el mejoramiento general de áreas utilizadas por la comunidad educativa. Estas intervenciones no solo fueron visibles y verificables, sino que también fueron valoradas positivamente por docentes y estudiantes durante las entrevistas realizadas, quienes señalaron que estas acciones responden a necesidades reales y recurrentes de la carrera. Además, los directivos y responsables académicos indicaron que estas mejoras forman parte de un proceso planificado, basado en evaluaciones periódicas, diagnósticos participativos y criterios operativos claramente establecidos como informes de necesidades edilicias.</i>	-Resultado de entrevistas con estudiantes y docentes, que confirman la percepción positiva respecto a las mejoras implementadas. - En la visita in situ, las autoridades académicas y administrativas mencionaron la identificación interna de necesidades y ejecución de mejoras. - Observación de Planos del edificio
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>La carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación demuestra que los procesos de adquisición y actualización de recursos responden de manera efectiva a las necesidades reales de la carrera. Documentalmente, se observaron planillas de solicitud y entrega de insumos, así como facturas de compras recientes que evidencian la adquisición de materiales, equipamientos y mobiliarios conforme a las demandas operativas. Las acciones de actualización se desarrollan en concordancia con el crecimiento institucional y en función de los requerimientos académicos. La planificación de estas adquisiciones se articula con las áreas administrativas y académicas, asegurando que los recursos estén alineados con los objetivos institucionales y con el desarrollo del Proyecto Académico. Durante las entrevistas realizadas al personal directivo, coordinadora de carrera, encargado administrativo y docentes, se destacó que las adquisiciones se realizan en función de necesidades previamente detectadas y que los recursos son distribuidos de manera oportuna para el uso académico. Esta articulación entre la planificación institucional y la operatividad garantiza la pertinencia, eficiencia y oportunidad en la dotación de recursos.</i>	-Planilla de solicitud y entrega de insumos -Facturas de adquisiciones de materiales e insumos -Resultado de entrevista con el coordinador académico, coordinadora de carrera, encargado administrativo y docentes.
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	Cumple Totalmente	<i>La carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación evidencia que la adquisición y actualización de equipamientos destinados a los laboratorios para prácticas académicas se realiza conforme a las necesidades reales detectadas al inicio de cada semestre. Este proceso se basa en la recopilación sistemática de solicitudes por parte de los docentes, la coordinadora de carrera y el área académica, lo cual permite una planificación precisa y ajustada a los requerimientos pedagógicos de cada periodo lectivo. La identificación de necesidades se canaliza mediante solicitudes administrativas formales, que sirven como insumo para la adquisición de materiales y equipamiento que garantizan el desarrollo efectivo de las prácticas. Esta articulación entre el área académica y la gestión administrativa asegura una respuesta oportuna a los requerimientos específicos del proceso formativo, particularmente en asignaturas que exigen recursos técnicos y simulación clínica. Las evidencias documentales y testimoniales verificadas respaldan que este procedimiento se encuentra institucionalizado y en funcionamiento, lo que permite afirmar que la gestión de los recursos para el laboratorio de prácticas es pertinente, eficaz y coherente con el desarrollo del Proyecto Académico.</i>	-Planilla de solicitud y entrega de insumos -Facturas de adquisiciones de materiales e insumos -Resultado de entrevista a coordinador académico, coordinadora de carrera, encargado administrativo y docentes. -Resultado de entrevista a estudiantes.

	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	Cumple Parcialmente	El ISPA, Filial Encarnación cuenta con un mecanismo básico para la detección de necesidades bibliográficas, a partir de requerimientos académicos y solicitudes realizadas por los docentes. Esta práctica permite identificar, en cierta medida, los materiales requeridos por los distintos espacios curriculares. No obstante, no se evidenció documentalmente la existencia de un mecanismo institucional formalizado que garantice la actualización sistemática del acervo bibliográfico físico y digital, ni una planificación regular que asegure la renovación continua y pertinente de los materiales disponibles. Esta ausencia limita la verificación de procesos estructurados que respalden la eficacia del sistema de gestión bibliográfica. Durante la entrevista con la encargada de la biblioteca, se confirmó que la biblioteca virtual "E-Libro" ya fue habilitada en la casa central, pero que la filial aún no cuenta con acceso activo a esta plataforma, lo cual reduce las posibilidades de consulta digital especializada por parte de docentes y estudiantes.	-Resultado de entrevista a la encargada de biblioteca - Contrato de Licencia de la Plataforma E libro -Listado actualizado del acervo bibliográfico físico disponible en la biblioteca de la filial -Evidencia de adquisiciones recientes de materiales físicos
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	En la carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación cuenta con planes de desarrollo y proyectos de conservación que se aplican según necesidades detectadas, se constatan procedimientos funcionales para responder a necesidades identificadas en laboratorios de prácticas, aulas y equipamientos generales, sustentados en solicitudes administrativas, planificación semestral y coordinación entre áreas académicas y administrativas. Las entrevistas con los actores institucionales confirman que los recursos son adquiridos conforme a requerimientos reales y recurrentes. No obstante, se identifican debilidades en lo relativo a la formalización de procesos. No se cuenta con documentación que respalde la existencia de planes estructurados de conservación, expansión o mejora, lo que limita la trazabilidad y planificación sistemática de estas acciones. Asimismo, no se dispone de un mecanismo formal que garantice la actualización continua del acervo bibliográfico, y la filial aún no cuenta con acceso activo a la biblioteca virtual "E-Libro", lo cual restringe las posibilidades de consulta especializada por parte de docentes y estudiantes. Se concluye que la pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles, tiene un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	El ISPA Filial Encarnación, dispone de un documento técnico denominado Manual de normas y criterios generales para la elaboración, ejecución y control del presupuesto, en el cual se detallan procedimientos, plazos y responsabilidades relacionados con la planificación y el seguimiento financiero. Este manual sirve como referencia operativa para la gestión administrativa de los recursos de la carrera. Durante la entrevista con el encargado de administración, se confirmó que el coordinador administrativo realiza un seguimiento sistemático de los procesos de compra, y que toda adquisición requiere la autorización del jefe superior, lo que refleja una aplicación práctica del procedimiento en la operativa diaria.	-Manual de normas y criterios generales para la elaboración, ejecución y control del presupuesto -Evidencia de aplicación práctica del manual -Resultado de entrevistas con el encargado administrativo
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros establecidos para la gestión de la carrera de Enfermería del ISPA , Filial Encarnación son conocidos y aplicados por los responsables institucionales. Durante la visita y en entrevistas con el personal administrativo y académico, se evidenció que las funciones relacionadas con la planificación, ejecución y control del presupuesto están claramente asignadas y son comprendidas por quienes las ejecutan. Asimismo, se reportó la realización de reuniones específicas para la socialización de los procedimientos, lo cual ha permitido unificar criterios operativos y garantizar su aplicación coherente. Esta dinámica favorece una gestión transparente y ordenada de los recursos, alineada con las necesidades académicas de la carrera. La claridad en la distribución de responsabilidades y el uso práctico de los procedimientos permiten concluir que existe un manejo efectivo de los procesos administrativos y financieros por parte de los actores responsables.	-Resultado de entrevista con director administrativo, coordinador académico -Registros de reuniones institucionales donde se hayan socializado los procedimientos administrativos y financieros. -Actas de reuniones administrativas -Asignación de funciones administrativas

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera de Enfermería del ISPA ,Filial Encarnación cuenta con un procedimiento estructurado para la determinación de necesidades presupuestarias, que asegura la participación efectiva de los distintos actores institucionales. Según lo manifestado en entrevistas con el encargado de administración, el coordinador académico y la coordinadora de carrera, este proceso inicia con reuniones entre docentes y coordinadores, en las cuales se identifican las necesidades de insumos, equipamiento u otros recursos para el desarrollo académico. Posteriormente, dichas necesidades se formalizan a través de documentos escritos —como notas o memorandos— dirigidos a la administración, siguiendo los canales establecidos y respetando el organigrama institucional. Esta práctica permite que las demandas presupuestarias reflejen las condiciones reales del entorno académico y garanticen una planificación participativa y alineada con los objetivos de la carrera.	- Organigrama institucional - Nota de solicitud de insumos - Nota de entrega de insumos -Resultado de entrevistas al encargado de administración, coordinador académico y coordinadora de carrera,docentes y estudiantes -Registros de gestión administrativa
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con procedimientos sistemáticos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, respaldados por documentación institucional que evidencia la aplicación de normativas vigentes. Estos procedimientos permiten asegurar una gestión financiera ordenada, transparente y coherente con los objetivos académicos y administrativos. Durante la evaluación se constató la existencia de registros escritos como memorandos, notas y planillas de control, que se utilizan de manera regular en los distintos niveles de gestión. Además, el encargado administrativo realiza evaluaciones continuas sobre la ejecución del presupuesto asignado, permitiendo ajustes oportuna y rendición efectiva de los recursos. En entrevistas con el coordinador académico y la coordinadora de carrera, se destacó que la elaboración del presupuesto y su seguimiento involucran a actores claves, lo que contribuye a la legitimidad y pertinencia de las decisiones financieras. Asimismo, se realizan reuniones periódicas para el monitoreo de la ejecución presupuestaria, reforzando la participación y el control institucional	-Registros administrativos, memos, notas internas y formularios -Actas de reuniones administrativas periódicas, donde se analicen avances, desvíos o necesidades presupuestarias. - Resultado de entrevistas al coordinador académico, coordinadora de carrera y encargado administrativo, confirmando la existencia de seguimiento continuo y participación activa.
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros. Durante las entrevistas realizadas a la coordinadora de carrera, el coordinador académico, docentes y estudiantes, se constató una percepción positiva y consensuada sobre la eficiencia y claridad de los procesos administrativos implementados. Los actores institucionales valoran la agilidad en la atención, la organización en la gestión presupuestaria y el cumplimiento de los procedimientos establecidos, lo que genera un entorno administrativo predecible y funcional. Esta satisfacción se asocia tanto al trato recibido como a la respuesta oportuna ante solicitudes y necesidades académicas.	-Resultado de entrevistas con coordinador académico, coordinadora de carrera, docentes y estudiantes -Registros de atención administrativa. -Comunicaciones formales, correos y notas, demuestran la gestión administrativa. - Resultado de encuesta de satisfacción
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Enfermería del ISPA – Filial Encarnación evidencia una gestión administrativa y financiera funcional, con procedimientos operativos que permiten planificar, ejecutar, controlar y dar seguimiento al presupuesto de manera participativa. Se constata que los responsables de la gestión académica y administrativa conocen y aplican los procesos establecidos, lo cual se refleja en una dinámica institucional ordenada y articulada. La participación de los actores clave en la identificación de necesidades presupuestarias está documentada a través de solicitudes formales y confirmada en entrevistas, lo que garantiza una planificación alineada con los objetivos de la carrera. Asimismo, se aplican mecanismos sistemáticos de control presupuestario, con reuniones periódicas y seguimiento permanente por parte del área administrativa, respaldados por documentación. También se constató satisfacción por parte de docentes, estudiantes y directivos en relación con los procedimientos administrativos, lo cual refuerza la percepción de eficacia institucional. Se concluye que la eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros, tiene un nivel de cumplimiento PLENO.			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones. 2. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes. 3. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura. 4. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes. 5. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo. 6. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso. 7. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo 8. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado. 9. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual. 10. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles. 11. La carrera de Enfermería del ISPA cuenta con planes de desarrollo y proyectos de conservación que se implementan según necesidad 12. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera. 13. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades 14. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática. 15. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera 16. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera. 17. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente. 18. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	1. No se cuenta con un mecanismo formalizado que garantice la actualización sistemática del acervo bibliográfico, y la filial no tiene acceso activo a la biblioteca virtual E libro, lo que limita la gestión y consulta especializada de los recursos.
Recomendaciones de Mejora	
R1. Establecer un mecanismo institucional formalizado para la evaluación y actualización periódica del acervo bibliográfico, e implementar el acceso activo de la filial a plataformas digitales como "E-Libro", garantizando la disponibilidad de recursos actualizados y especializados para docentes y estudiantes.	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Parcialmente	La institución cuenta con un Mecanismo de Seguimiento a Egresados, aprobado por el Consejo Directivo mediante la Resolución N.º 18/01/2018, cuya implementación está a cargo de la Unidad de Bienestar Estudiantil. Este instrumento tiene como propósito recopilar información relativa a la inserción laboral, la continuidad de estudios y la percepción de los egresados respecto a la formación recibida. Durante las entrevistas realizadas, los egresados manifestaron haber sido consultados y haber participado en encuestas institucionales vinculadas a su trayectoria profesional y experiencia académica. Sin embargo, no se evidencia la aplicación continua del mecanismo, lo que limita su efectividad como herramienta de retroalimentación para la mejora institucional.	- Mecanismo de seguimiento a egresados. - Informe de las encuestas. - Resultados de entrevistas a egresados
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	No Cumple	El informe de la encuesta presentada por la carrera como parte del mecanismo de seguimiento a egresados presenta limitaciones metodológicas que afectan la validez y profundidad del análisis. No se dispone de información que permita identificar de manera clara las necesidades de capacitación y formación continua de los egresados, aspecto clave del indicador que evalúa si dichas necesidades son consideradas para el diseño o promoción de programas de posgrado pertinentes. Durante las entrevistas realizadas, los egresados confirmaron haber participado en las encuestas institucionales aplicadas, valorando positivamente la posibilidad de contribuir con su experiencia al proceso de mejora académica. Sin embargo, no se evidencian acciones concretas orientadas a articular sus demandas formativas con una oferta de educación continua o de posgrado promovida por la unidad académica.	- Mecanismo de seguimiento a egresados - Informe de encuestas a egresados - Resultado de entrevistas a egresados
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	No Cumple	En el marco del mecanismo de seguimiento a egresados, la carrera aplicó una encuesta institucional orientada a recopilar información sobre la situación laboral de sus egresados. Sin embargo, en el informe remitido no se identifica un apartado específico que documente el tiempo medio transcurrido para la obtención del primer empleo. Durante las entrevistas realizadas, los egresados confirmaron haber sido consultados sobre su situación laboral y, en su mayoría, manifestaron haberse insertado en el mercado en un corto plazo, atribuyendo esta rápida incorporación a la formación práctica adquirida durante la carrera y a la alta demanda del perfil profesional en el entorno local.	- Mecanismo de seguimiento a egresados - Informe de encuestas a egresados - Resultado de entrevistas a egresados
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	No Cumple	La carrera presenta una encuesta de satisfacción dirigida a egresados como parte del mecanismo de retroalimentación institucional. Durante las entrevistas realizadas, los egresados confirmaron haber participado en su aplicación. Aunque se ha recabado esta información, no se cuenta con documentación que permita analizar de manera sistemática la correspondencia entre la formación recibida y las funciones laborales desempeñadas. Esta carencia dificulta la verificación de la congruencia entre el perfil de egreso y el campo de inserción profesional, así como la posibilidad de utilizar estos datos para fortalecer los procesos de mejora curricular.	- Mecanismo de seguimiento a egresados - Informe de encuestas a egresados - Resultado de entrevistas a egresados

	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La carrera presenta una encuesta de satisfacción dirigida a los egresados, orientada a recoger su percepción sobre la formación recibida en relación con el perfil de egreso. Esta herramienta permite evaluar en qué medida los contenidos, las competencias adquiridas y la preparación general responden a las exigencias del campo profesional. Durante las entrevistas realizadas a egresados, los participantes manifestaron una valoración positiva de su formación académica, destacando especialmente la preparación práctica y el enfoque integral de la carrera. También señalaron que los conocimientos y habilidades adquiridos les han resultado pertinentes y aplicables en el ejercicio profesional.	. Informe de encuestas a egresados . Resultados de entrevista a egresados
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un mecanismo de seguimiento a agresados formalizado que se aplica aunque no en forma sistemática, No se cuenta resultados de consultas sobre la necesidades de formacion y el tiempo medio para la obtencion del primer empleo y se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación recibida. Se concluye que la eficacia y eficiencia delos mecanismos de seguimiento a los egresados, tiene un nivel de cumplimiento ESCASO .			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente	Según entrevistas al personal directivo, administrativo y de apoyo, y los documentos revisados, la carrera dispone de actas de reuniones, realizada por los responsables de la carrera con actores del medio externo afines a la misma (egresados que se encuentran insertos laboralmente) para organizar actividades, campañas de forma conjunta, abordan temas vinculados a la formalización de convenios. Estas acciones reflejan vínculos relevantes con instituciones del entorno afín a la formación profesional	. Actas de reuniones . Resultados de entrevistas a egresadas . Convenios
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	Se evidencia informes de cada inicio y fin de prácticas en los cuales hay sugerencias de actores del medio externo para la carrera. Pero no se evidencia que esas sugerencias hayan sido consideradas para el ajuste del proyecto academico, lo que limita la retroalimentación efectiva entre el entorno profesional y la formación curricular	. Informes de docentes de practica . Resultados de entrevistas a docentes y empleadores
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	Según entrevistas a egresados y empleadores, y, revisión documental, se evidencia un nivel satisfactorio de conformidad por parte de los empleadores respecto al desempeño profesional de los egresados, indican que los egresados de la Carrera de Enfermería son altamente valorados por sus empleadores, lo que refleja una adecuada correspondencia entre la formación académica recibida y las competencias requeridas en el entorno laboral lo que respalda la calidad y efectividad del programa educativo.	. Resultado de Encuestas a egresados . Resultados de Entrevistas a empleadores . Revisión documental in situ
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollo y de salud a nivel nacional.Ej. el Programas de Salud Mental, el Programa Ampliado de Inmunización, Promoción de la Lactancia Materna, etc. lo que refleja su compromiso con el entorno local y regional; sin embargo, no se registra evidencia de participación en iniciativas o redes de cooperación internacional, lo cual limita su proyección y vinculación en el ámbito global.	. Convenios de cooperación . Programas de desarrollo . Resultados de entrevistas a docentes y estudiantes

	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Segun documentos revisados y personal entrevistado, la carrera ejecuta convenios interinstitucionales orientados al fortalecimiento de la formacion de sus estudiantes, y al desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso. Por Ej. Convenio con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, acuerdo con la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS).	. Convenios . Resultados de entrevistas a docentes y personal administrativo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los responsables de la carrera de enfermeria ISPA sede Encarnacion, se reunen periódicamente con los actores del medio externo, los mismos hacen sugerencias de ajustes del proyecto académico, no se evidencia que los mismos sean considerados en en el ajuste del Poryecto .No se registra evidencia de participación en iniciativas o redes de cooperación internacional, lo cual limita la proyección y vinculación en el ámbito global. La participación en iniciativas de carácter internacional es aún incipiente, ya que no se dispone de convenios vigentes con instituciones extranjeras que promuevan la movilidad académica o el intercambio de buenas prácticas. Se concluye que la pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo, tiene un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un mecanismo de Transferencia de Resultados de Investigación, enmarcado en las acciones desarrolladas por el ISPA a partir de las actividades de investigación y extensión. Pese a ello, no se dispone de evidencia documental que permita verificar la aplicación efectiva de dicho mecanismo, ni su contribución concreta al entorno académico o social. Durante las entrevistas realizadas a docentes e investigadores, se reconoció que, si bien algunos proyectos han incluido componentes de vinculación con la comunidad, no se cuenta con un sistema estructurado de seguimiento, registro ni evaluación de los resultados transferidos, lo que limita la posibilidad de dimensionar su alcance más allá del ámbito institucional. Esta situación pone de relieve la necesidad de fortalecer y documentar estas acciones, a fin de garantizar la trazabilidad y visibilidad de los aportes generados por la investigación en contextos reales.	. Mecanismo de Transferencia de Resultados de Investigación. . Resultados de entrevistas a docentes . Revisión documental in situ
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	Cumple Parcialmente	Si bien los resultados de encuestas señalan un alto grado de satisfaccion, estos no reúnen el rigor metodologico requerido, en entrevistas con el personal externo , manifestaron satisfacción por los proyectos de extension desarrollados.	. Informes de resultados de encuestas . Resultados de entrevistas a docentes, estudiantes y personal externo (docentes asistenciales del hospital)
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Parcialmente	Los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad académica (no reúnen el rigor metodologico requerido). Los entrevistados demuestran satisfacción en relación con los proyectos implementados. No obstante, no se cuenta con documentación que respalde la evaluación de la percepción de la comunidad educativa respecto a los proyectos de investigación y extensión, lo que impide valorar integralmente el nivel de satisfacción de la Carrera de Enfermería en ambos ejes de acción.	. Informes de resultados de encuestas . Resultados de entrevistas a docentes y estudiantes
	d. .La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	No Cumple	La participación en iniciativas de carácter internacional aún es incipiente, ya que, a pesar de contar con convenios, no se evidencian acciones concretas que promuevan la movilidad académica ni el intercambio de buenas prácticas.	. Resultados de entrevistas a los directivos ntes . Revisión documental in situ

	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
Nivel de cumplimiento del Criterio	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de enfermería del ISPA sede Encarnación no evidencia la efectiva transferencia de los resultados de la investigación a la sociedad, los entrevistados manifestaron satisfacción a las actividades de extensión realizadas, en la encuesta se evidencia la satisfacción respecto a los proyectos de investigación, pero los mismos no reúnen el rigor metodológico requerido. La carrera no ejecuta convenios/acuerdos internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión. Se concluye que la eficacia, eficiencia e internacionalización de los proyectos de investigación y extensión, tienen un nivel de cumplimiento de ESCASO .	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. La Institución cuenta con un Mecanismo de seguimiento a egresados, aprobado según Resolución # 18/01/2018 por el Consejo Directivo, este instrumento esta a cargo de la unidad de bienestar estudiantil. Realizaron encuesta de satisfacción a los egresados de la Carrera, orientada a evaluar la formación recibida en relación con el perfil de egreso.	1. No se aplica de manera continua el mecanismo de seguimiento a egresados
2. La Carrera presenta una encuesta de satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso. Los resultados indican que, de 35 egresados, 69% refieren estar Totalmente Satisfechos con relación al perfil de egreso, 23 %, Parcialmente Satisfechos y el 8 Insatisfechos.	2. La encuesta presentada por la Carrera, no evidencia del resultado del mecanismo de seguimiento a egresados, solo se limita a la satisfacción de los egresados por la formación obtenida en relación al perfil de egreso.
3. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	3. No se cuenta con información sobre el tiempo de obtención del primer empleo
4. Se evidencia informes de cada inicio y fin de practicas en los cuales hay sugerencias de actores del medio externo para la carrera.	4. Aunque refieren en su informe que disponen de un sistema de seguimiento que recopila y documenta información de los egresados, los resultados de la encuesta son de carácter general, no abordan los aspectos requeridos en este indicador. .
5. Según entrevistas y revisión documental, se evidencia un nivel satisfactorio de conformidad por parte de los empleadores respecto al desempeño profesional de los egresados, indican que los egresados de la Carrera de Enfermería son altamente valorados por sus empleadores, lo que refleja una adecuada correspondencia entre la formación académica recibida y las competencias requeridas en el entorno laboral lo que respalda la calidad y efectividad del programa educativo.	5. Hay sugerencias de actores del medio externo para la carrera. Pero no se evidencia que las sugerencias de actores del medio externo hayan sido consideradas para el ajuste del proyecto académico,
6. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollo y de salud a nivel nacional.	6. No se registra evidencia de participación en iniciativas o redes de cooperación internacional, lo cual limita su proyección y vinculación en el ámbito global.
7. La carrera ejecuta convenios interinstitucionales orientados al fortalecimiento de la formación de sus estudiantes, y al desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	7. No se cuenta con evidencia documental que permita verificar la efectiva transferencia de dichos resultados a la sociedad,
8. La Institución cuenta con un Mecanismo de Transferencia de Resultados de Investigación, a partir de las actividades de investigación y extensión	8. Los resultados de encuesta de satisfacción no tienen el rigor metodológico requerido
9. Los entrevistados manifestaron satisfacción a las actividades de extensión desarrolladas por la carrera,	9. No se cuenta con documentación que respalde la evaluación de la percepción de la comunidad educativa respecto a los proyectos de investigación y extensión
10. La carrera evidencia satisfacción por parte de la comunidad educativa en relación con los proyectos de investigación y extensión implementados, a través de encuestas aplicadas a estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad académica.	10. La carrera no ejecuta convenios/acuerdos internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión

Recomendaciones de Mejora
<i>R1. Fortalecer el diseño metodológico de los instrumentos de recolección de datos, de las encuestas, asegurando la validez y confiabilidad de la información obtenida. Para ello, es necesario establecer con claridad los objetivos de la encuesta, definir adecuadamente la muestra, aplicar técnicas de muestreo pertinentes y documentar los procedimientos utilizados en la recolección y análisis de los datos. Asimismo, se sugiere incorporar procesos de pilotaje y validación previa del instrumento, a fin de garantizar que los resultados reflejen de manera fiel la realidad que se pretende evaluar y puedan ser utilizados como insumo válido para la toma de decisiones institucionales.</i>
<i>R2. Implementar un banco de datos de egresados sustentado en registros sistemáticos y consultas periódicas, que permitan analizar el tiempo promedio transcurrido entre la finalización de los estudios y la inserción laboral. Este sistema debe incluir mecanismos de seguimiento longitudinal y recolección de retroalimentación por parte de los empleadores, con el fin de evaluar la eficacia del proceso formativo en términos de empleabilidad, pertinencia y desempeño profesional.</i>
<i>R3. Incorporar instrumentos de evaluación que permitan a los estudiantes y egresados valorar la eficacia del proceso formativo en relación con su preparación para la inserción laboral. La percepción de estos actores clave contribuirá a un análisis más integral del impacto académico y profesional de la carrera, fortaleciendo la retroalimentación para la mejora continua.</i>
<i>R4. Disponer de evidencia documentada que respalde la participación activa de la carrera en iniciativas, programas o redes de cooperación internacional, como parte de las estrategias de internacionalización académica y fortalecimiento de vínculos interinstitucionales.</i>
<i>R5. Formalizar y mantener convenios vigentes con instituciones internacionales que respalden la participación de la carrera en redes de cooperación académica, programas de movilidad y proyectos conjuntos, como parte de una estrategia integral de internacionalización.</i>
<i>R6. Implementar un sistema de registro y seguimiento que documente de manera sistemática las acciones de transferencia realizadas con los resultados de los proyectos de extensión e investigación, así como las evidencias de su impacto en la comunidad.</i>
<i>R7. Diseñar y aplicar instrumentos de recolección de datos que permitan evaluar sistemáticamente la percepción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación, incorporando los resultados al proceso de retroalimentación y mejora continua de la carrera.</i>

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.2. Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	2
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	5

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	4
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	3
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	2
Criterio 2.3.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	5
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	3
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	3
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	2
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	4
Criterio 3.3.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5

Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	2
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	4
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	2
TOTAL	114
PROMEDIO	3,9

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

situ, el nivel de cumplimiento de las dimensiones, componentes, criterios e indicadores establecidos por el Modelo Nacional de Evaluación de Carreras de Grado de la ANEAES.

La carrera dispone de un organigrama institucionalmente aprobado, que define claramente los niveles jerárquicos, las áreas académicas, administrativas y de apoyo, así como sus relaciones funcionales. Las normativas institucionales se encuentran formalizadas, difundidas y son de conocimiento general por parte de la comunidad educativa.

El Proyecto Académico vigente data del año 2009 y no cuenta con documentación que respalde su actualización conforme a las normativas del CONES. No obstante, el plan de estudios ha sido actualizado e implementado de acuerdo con las necesidades del contexto, y se constata la aplicación de procesos de enseñanza-aprendizaje y técnicas evaluativas.

La carrera cuenta con un plan de desarrollo institucional aprobado, gestionado por instancias definidas, así como con mecanismos de aseguramiento de la calidad. Desarrolla proyectos de investigación y extensión; sin embargo, se evidencia una limitada participación docente en investigación y la ausencia de publicaciones en revistas indexadas. En contrapartida, los proyectos de extensión responden a necesidades del entorno.

La institución mantiene convenios para la formación disciplinar, aunque no se registran antecedentes de movilidad académica estudiantil ni docente, entrante o saliente. Asimismo, se identifica la ausencia de convenios internacionales vigentes que permitan fortalecer los procesos de internacionalización de las actividades académicas.

En términos de infraestructura, se constató que las instalaciones están adecuadamente acondicionadas para el desarrollo de las actividades académicas. Existen rampas, baños adaptados, señalética accesible, aulas equipadas — incluyendo pupitres para personas zurdas— y espacios recreativos. La biblioteca dispone de área de lectura y acervo bibliográfico pertinente a la disciplina. El área de informática cuenta con equipos funcionales disponibles para docentes y estudiantes.

CONCLUSIONES

Se concluye que la carrera de Licenciatura en Enfermería del Instituto Superior Profesional Avanzado (ISPA), sede Encarnación, presenta un potencial significativo para la formación de profesionales en el campo de la salud, con fundamentos académicos que permiten proyectar su fortalecimiento institucional.

Se recomienda a las autoridades avanzar en la implementación de un plan de mejoras orientado a la optimización de los recursos disponibles, priorizando la innovación, la gestión académica eficiente, el fortalecimiento de la investigación y extensión, así como la consolidación de procesos de mejora continua. Asimismo, se insta a intensificar acciones en materia de internacionalización, promoviendo alianzas estratégicas, programas de movilidad y proyectos colaborativos que potencien la visibilidad académica y el desarrollo integral de estudiantes y docentes.

El Comité de Pares Evaluadores resalta la actitud colaborativa y el alto compromiso evidenciado por la comunidad académica durante el proceso de evaluación. Las entrevistas, recorridos por las instalaciones y campos de práctica, permitieron constatar una fuerte identificación institucional, acompañada de entusiasmo, responsabilidad y apertura, lo cual refleja una cultura organizacional orientada a la calidad educativa.

Asunción, 13 de Agosto del 2025

Firmado
JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO
JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del consejo Directivo